

Estrategia DUSI CreaCereS



Jornada de Capacitación
10 de Marzo 2020



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa





ESTADO DE SITUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI

PLANIFICACIÓN **ESTRATÉGICA** **URBANA** UNIÓN EUROPEA 2014-2020

PLANIFICACIÓN **ESTRATÉGICA URBANA.** UNIÓN EUROPEA

Unión Europea (UE): Las ciudades motores de la economía europea

- Proporcionan trabajos y servicios
- Catalizan la creatividad y la innovación

70% de la población de la UE vive en zonas urbanas

Generan más de dos tercios del PIB de la UE

Sin embargo

Problemas urbanos persistentes:

- Desempleo
- Segregación
- Pobreza,
- Presiones medioambientales

RETOS A LOS QUE SE ENFRENTAN LAS ZONAS URBANAS:

- Económicos
- Medioambientales
- Climáticos
- Sociales
- Demográfico

INTERRELACIONADOS

ÉXITO del desarrollo urbano

ENFOQUE INTEGRADO

MEDIDAS RENOVACIÓN FÍSICA
+

promuevan la educación,
desarrollo económico
inclusión social
protección del medio ambiente

ENFOQUES ESTRATÉGICOS INTEGRADOS

DÓNDE SE INSCRIBEN EN LA POLÍTICA DE LA UE



ESTRATEGIA EUROPA 2020



MARCO ESTRATÉGICO COMÚN (2014-2020)
MARCO FINANCIERO PLURIANUAL (2014-2020)



ACUERDOS DE ASOCIACIÓN



PROGRAMAS OPERATIVOS (NACIONALES Y REGIONALES)



GESTIÓN PROGRAMAS/SELECCIÓN PROYECTOS

ESTRATEGIA EUROPA 2020

Fija objetivos esenciales distribuidos en cinco áreas temáticas:

1. Empleo: empleo para el 75% de las personas entre 20 y 64 años.
2. I+D: inversión del 3 % del PIB de la UE en I+D.
3. Cambio climático y sostenibilidad energética:
 - 20% de emisiones de gases de efecto invernadero un (o un 30% si se dan las condiciones) menores a los niveles de 1990.
 - 20% de energías renovables y de aumento de la eficiencia energética.
4. Educación:
 - Fijar la tasa de abandono escolar prematuro por debajo del 10%.
 - 40% de personas entre 30 y 34 años de edad deberán completar estudios de nivel terciario.
5. Lucha contra la pobreza y la exclusión social: reducción como mínimo en 20 millones el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social.

EUROPA INTELIGENTE SOSTENIBLE E INTEGRADORA

ESTRATEGIA EUROPA 2020

EUROPA
INTELIGENTE
SOSTENIBLE
E
INTEGRADORA



DÓNDE SE INSCRIBEN EN LA POLÍTICA DE LA UE



ESTRATEGIA EUROPA 2020



MARCO ESTRATÉGICO COMÚN (2014-2020)

MARCO FINANCIERO PLURIANUAL (2014-2020)



ACUERDOS DE ASOCIACIÓN



PROGRAMAS OPERATIVOS (NACIONALES Y REGIONALES)



GESTIÓN PROGRAMAS/SELECCIÓN PROYECTOS

MARCO ESTRATÉGICO COMUN (MEC) 2014-2020

Establece el Marco Normativo de los Fondos Estructurales de Inversión Europeos (EIE):

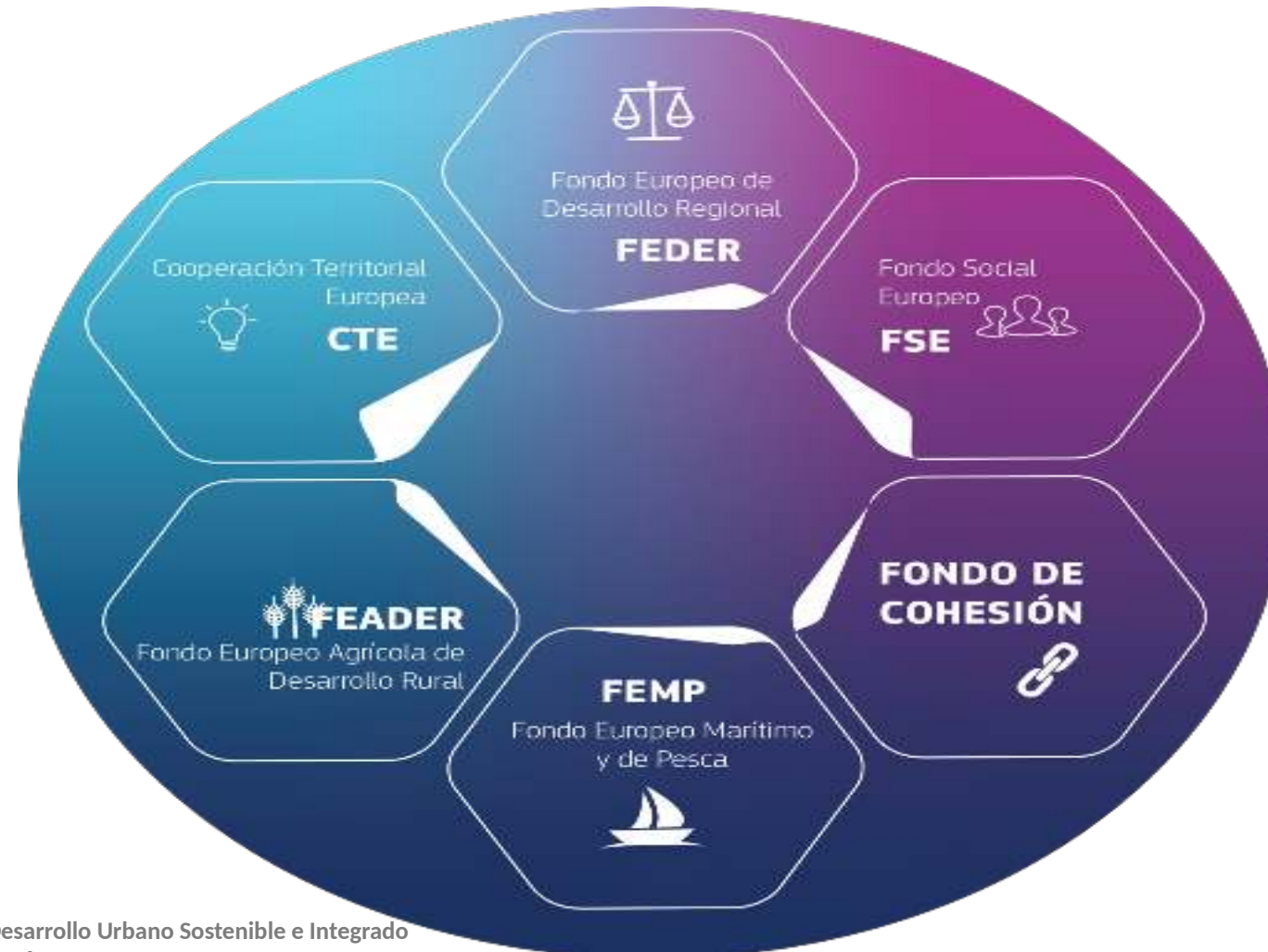
OBJETIVOS EUROPA 2020	11 Objetivos Temáticos
Crecimiento inteligente	1. Fortalecimiento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; 2. Mejora del acceso a TIC, así como de su uso y calidad; 3. Mejora de la competitividad de las pymes, del sector agrícola (para el FEADER) y del sector pesquero y de la acuicultura (para el FEMP);
Crecimiento sostenible<	1. Apoyo al cambio hacia una economía hipocarbónica en todos los sectores; 2. Fomento de la adaptación al cambio climático y gestión y prevención de riesgos; 3. Conservación y protección del medio ambiente y promoción del uso eficiente de los recursos; 4. Fomento del transporte sostenible y eliminación de la congestión en infraestructuras de redes clave;
Crecimiento integrador	1. Fomento del empleo sostenible y de calidad, y apoyo a la movilidad laboral; 2. Fomento de la inclusión social y lucha contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación; 3. Inversión en educación, formación y formación profesional para la capacitación y el aprendizaje permanente; 4. Mejora de la capacidad institucional de las autoridades públicas y partes interesadas, y la eficiencia de la administración pública.

MARCO ESTRATÉGICO COMUN (MEC) 2014-2020

Establece el Marco Normativo de los Fondos Estructurales de Inversión Europeos (EIE):

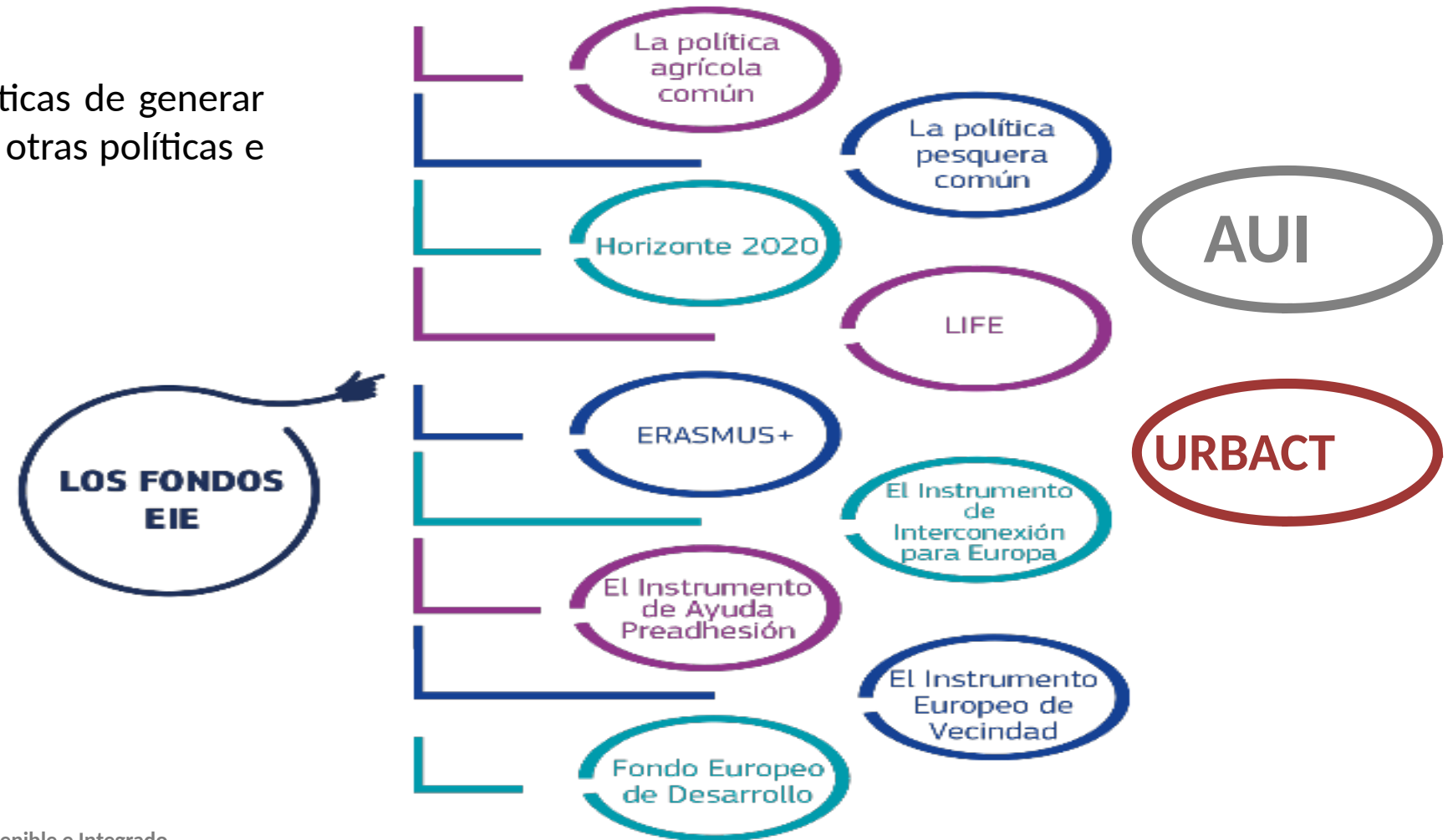
- Reglamento 1303/2013 sobre disposiciones comunes (RDC) de los Fondos EIE
 - **OBJETIVOS TEMÁTICOS**
- Reglamento 1301/2013 sobre disposiciones específicas de FEDER
- Reglamento 1299/2013 sobre disposiciones específicas de apoyo FEDER a la cooperación territorial europea
 - EUROPA INTELIGENTE Y SOSTENIBLE**
- Reglamento 1304/2013 sobre disposiciones específicas de FSE
 - EUROPA INTEGRADORA**
- Reglamento del Fondo de Cohesión. Reglamento (UE) nº 1300/2013
- Reglamento del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Reglamento (UE) nº 1305/2013
- Reglamento del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. Reglamento (UE) nº 508/2014

MARCO ESTRATÉGICO COMUN (MEC) 2014-2020



MARCO ESTRATÉGICO COMUN (MEC) 2014-2020

También establece formas prácticas de generar sinergias entre los Fondos EIE y otras políticas e instrumentos de la UE



DÓNDE SE INSCRIBEN EN LA POLÍTICA DE LA UE



ESTRATEGIA EUROPA 2020



MARCO ESTRATÉGICO COMÚN (2014-2020)

MARCO FINANCIERO PLURIANUAL (2014-2020)



ACUERDOS DE ASOCIACIÓN



PROGRAMAS OPERATIVOS (NACIONALES Y REGIONALES)



GESTIÓN PROGRAMAS/SELECCIÓN PROYECTOS

MARCO FINANCIERO PLURIANUAL (MFP) 2014-2020

	MFP 2014-20
	millones €
1. Crecimiento inteligente e inclusivo	450.763
1a. Competitividad para el crecimiento y el empleo	125.614
1b. Cohesión económica, social y territorial	325.149
2. Crecimiento sostenible: Recursos naturales	373.179
de los cuales gastos de mercado y pagos directos	277.851
3. Seguridad y ciudadanía	15.686
4. Una Europa Global	58.704
5. Administración	61.629
6. Compensaciones	27
Total créditos de compromiso	959.988

PLANIFICACIÓN **TÁCTICA** **URBANA** NACIONAL/REGIONAL 2014-2020

DÓNDE SE INSCRIBEN EN LA POLÍTICA DE LA UE



ESTRATEGIA EUROPA 2020



MARCO ESTRATÉGICO COMÚN (2014-2020)
MARCO FINANCIERO PLURIANUAL (2014-2020)



ACUERDOS DE ASOCIACIÓN



PROGRAMAS OPERATIVOS (NACIONALES Y REGIONALES)



GESTIÓN PROGRAMAS/SELECCIÓN PROYECTOS

NACIONAL:

- ACUERDO DE ASOCIACIÓN:
- FEDER
 - **PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE):
ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADOR**
- FEDER a la cooperación territorial europea
 - **INTERREG V A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP)**
 - **INTERREG V B SUDOE**
 - **INTERREG V C**
- FSE
 - **PO Educación, Formación y Empleo**
 - **PO Empleo Joven**
 - **Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social**
- RED DE INICIATIVAS URBANAS (RIU)
- AGENDA URBANA ESPAÑOLA (2019)

REGIONAL:

- RIS 3

PLANIFICACIÓN **OPERATIVA** **URBANA** LOCAL 2014-2020

Cada estado miembro debe invertir un mínimo del 5 % de los recursos asignados por el FEDER a la aplicación de estrategias integradas para el desarrollo urbano sostenible.

EJE 12 DEL POPE: EDUSIs

En Cáceres:



En Cáceres y su entorno: **RED DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE CÁCERES**



PLANIFICACIÓN **ESTRATÉGICA** **URBANA** 2021-2027

AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030



En septiembre de 2015 todos los estados miembros de la ONU acordaron una **visión del mundo para el año 2030** que se plasmó en la **Agenda Internacional para el Desarrollo Sostenible 2030**.

¿Qué son los ODS?

Esa agenda 2030
incluye **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** y **169 metas** a modo de
guía de actuación para países, empresas y sociedad civil.



El gran objetivo es que el mundo trabaje de forma conjunta para **poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático.**



Los ODS giran en torno a las llamadas 5P

PERSONAS

PROSPERIDAD

PLANETA

PAZ

PARTENARIADO





PLANIFICACIÓN **ESTRATÉGICA** **URBANA** UNIÓN EUROPEA 2021-2027



Agenda urbana de la UE

Temas prioritarios

- calidad del aire
- economía circular
- adaptación al cambio climático
- transición digital
- transición energética
- vivienda
- inclusión de los migrantes y los refugiados
- contratación pública innovadora y responsable
- puestos de trabajo y capacidades en la economía local
- uso sostenible de las tierras y soluciones basadas en la naturaleza
- movilidad urbana
- pobreza urbana



FEIE CAMBIO: 11 OBJETIVOS TEMÁTICOS X 5 OBJETIVOS POLÍTICOS

1. Una Europa más **inteligente**: transformación económica innovadora e inteligente.
2. Una Europa más **verde y baja en carbono**.
3. Una Europa más **conectada**: movilidad y conectividad regional en el ámbito de las TIC.
4. Una Europa más **social**: aplicación del pilar europeo de derechos sociales.
5. **Una Europa más próxima a sus ciudadanos: desarrollo sostenible e integrado de las zonas urbanas, rurales y costeras mediante INICIATIVAS LOCALES.**

El porcentaje de cofinanciación para las regiones menos desarrolladas será del 70% (art. 106)

INICIATIVA URBANA EUROPA: URBACT, AUI y ESPON

Dotación para Europa: 500.000.000 euros, gestionados por la Comisión.

PLANIFICACIÓN **ESTRATÉGICA** **URBANA** NACIONAL/REGIONAL 2021-2027



Estrategia para una España más próxima a sus ciudadanos: desarrollo sostenible e integrado de las zonas urbanas, rurales y costeras mediante **INICIATIVAS LOCALES**, dentro de la UE:

¿Qué es la AUE?

Es un marco estratégico para orientar el sentido de las políticas urbanas sostenibles con objetivos sociales, ambientales y económicos.

CONTIENE:

Diagnóstico de situación y punto de partida de la realidad urbana y rural en España.

Marco estratégico, modelo de ciudad y listado de posibles acciones para alcanzar objetivos predefinidos.

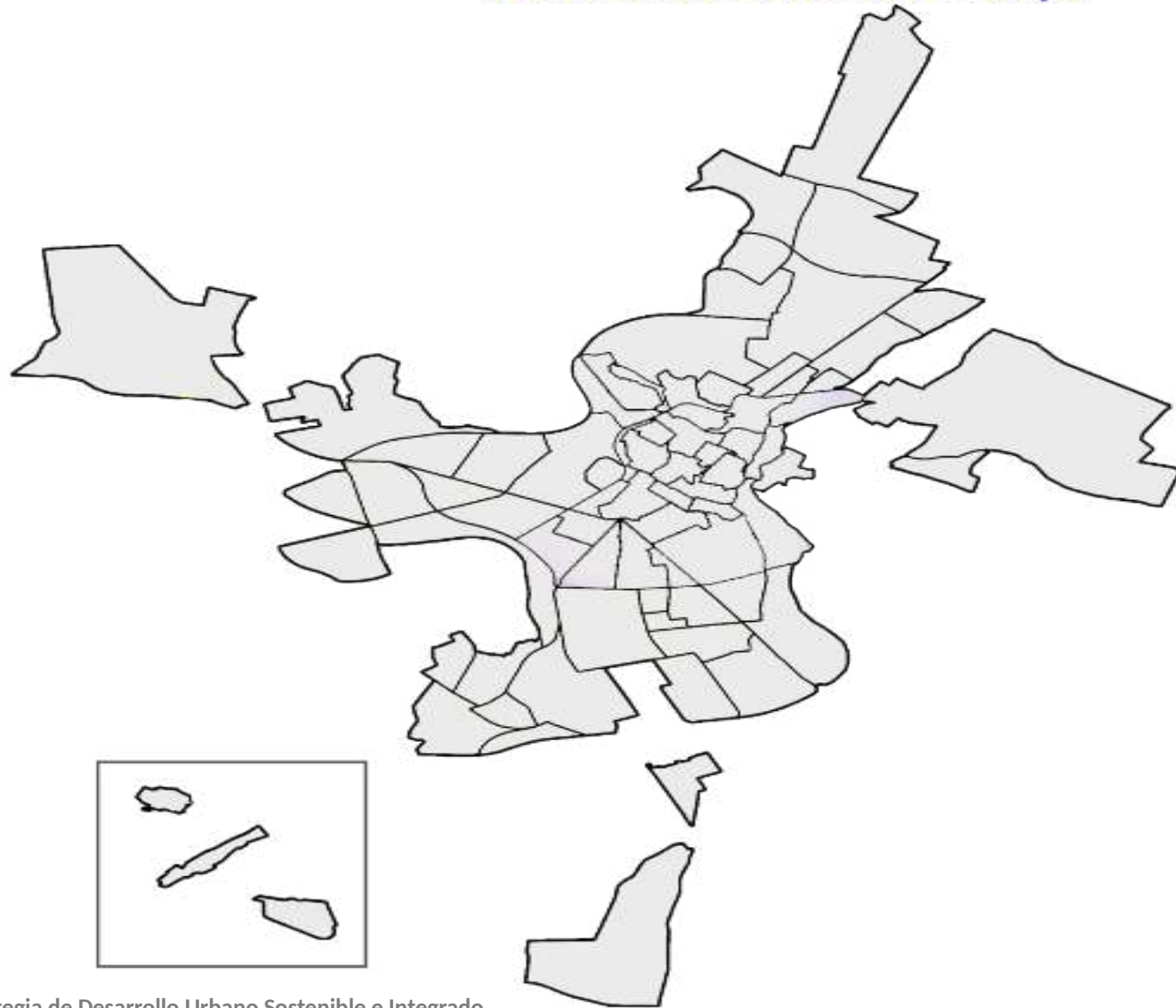
Plan de Acción y sistema de indicadores para medir la situación de partida y los avances (flexible y adaptable a la realidad de los Municipios).

CONTENIDOS:

- 1.- Territorio, paisaje y biodiversidad.
- 2.- Modelo de ciudad.
- 3.- Cambio climático.
- 4.- Gestión sostenible de los recursos y economía circular.
- 5.- Movilidad y transporte.
- 6.- Cohesión social e igualdad de oportunidades.
- 7.- Economía urbana.
- 8.- Vivienda.
- 9.- Era digital.
- 10.- Instrumentos (normativos, de planificación y de financiación).

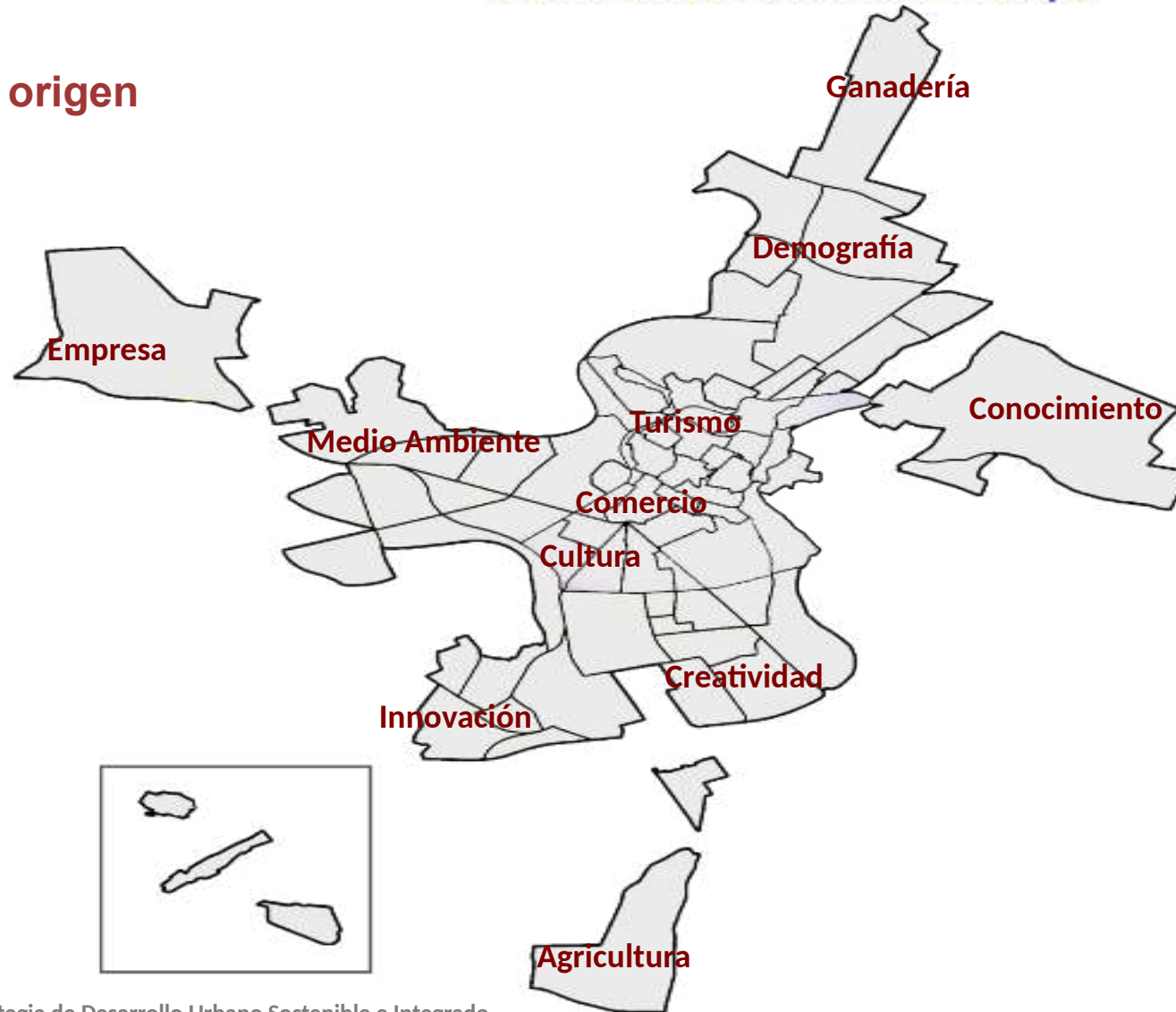


PLANIFICACIÓN **OPERATIVA** **URBANA** LOCAL



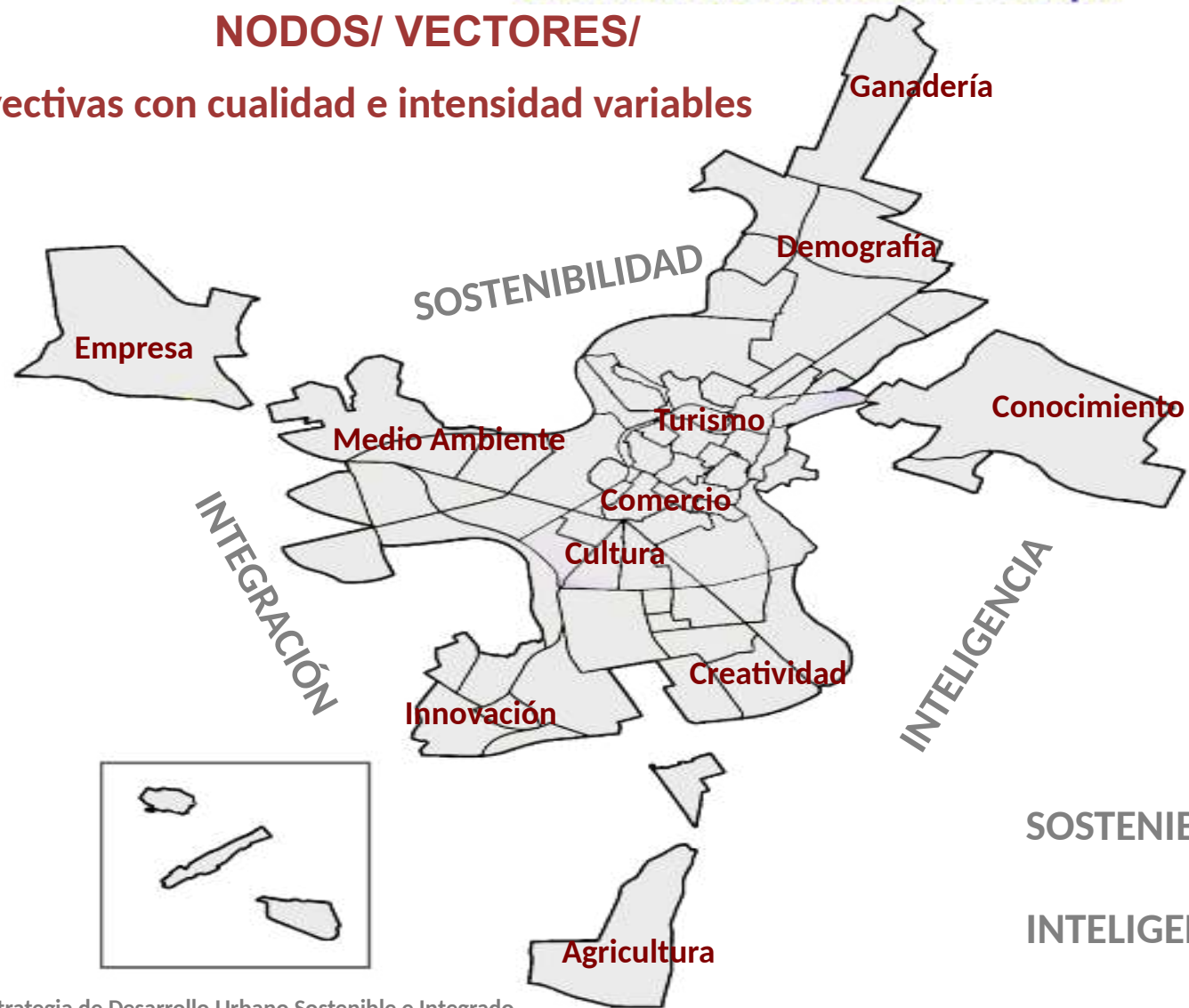
NODOS

Puntos de origen



NODOS/ VECTORES/

Acciones proyectivas con cualidad e intensidad variables



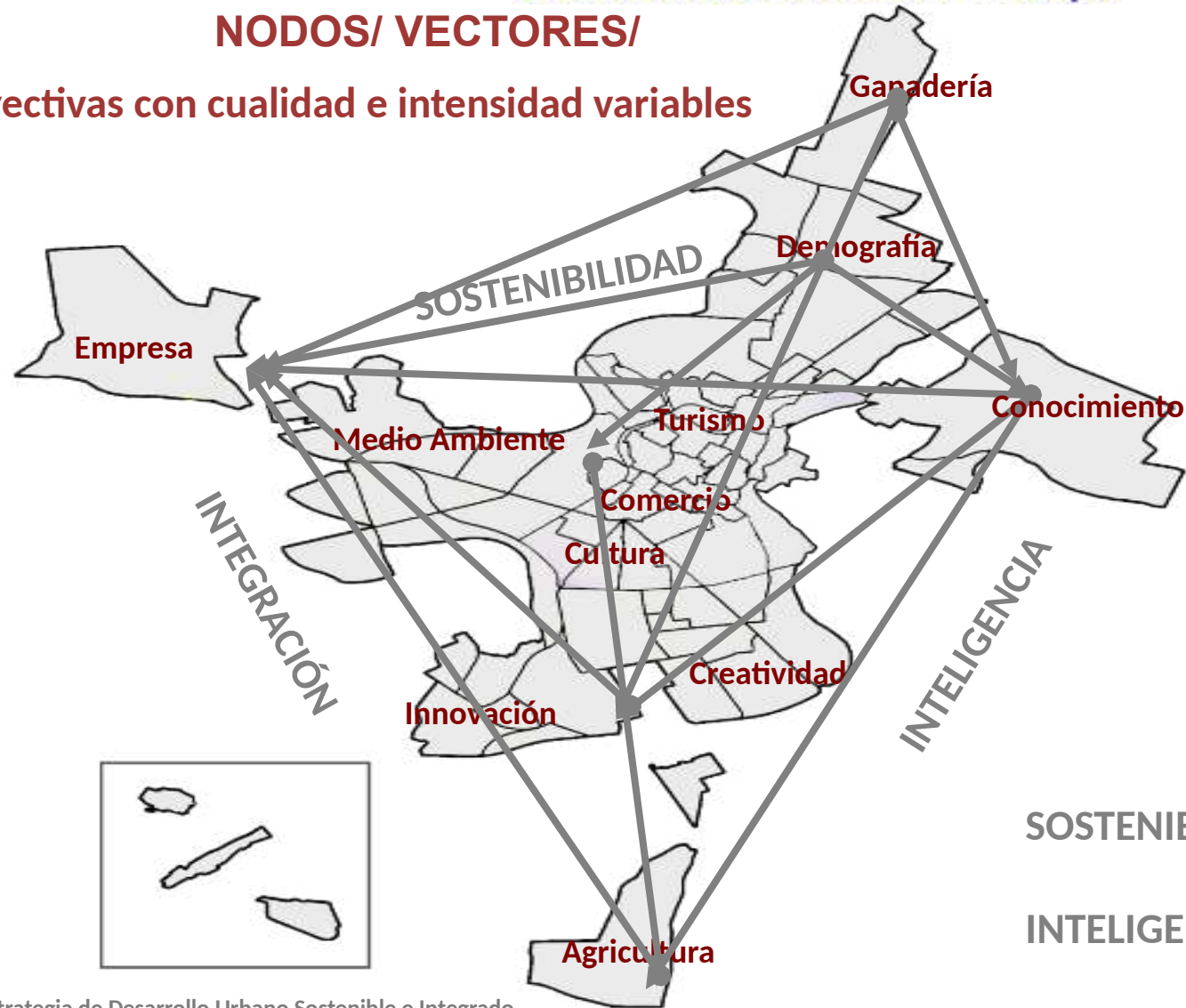
SOSTENIBILIDAD - ODS

INTELIGENCIA- HIPERESPECIALIZACIÓN

INTEGRACIÓN- NESI

NODOS/ VECTORES/

Acciones proyectivas con cualidad e intensidad variables



SOSTENIBILIDAD - ODS

INTELIGENCIA- HIPERESPECIALIZACIÓN

INTEGRACIÓN- NESI

VECTOR SOSTENIBILIDAD: ALINEACIÓN ODS



1. Conocer
los ODS

2. Identificar
impactos y defini
prioridades

3. Establecer
objetivos

4. Alinear
Políticas
y diseñar
Estrategia

5. Evaluar, informar
y
comunicar
los
avances

Metodología de trabajo con los ODS en el Ayuntamiento

VECTOR INTELIGENCIA: HIPERESPECIALIZACIÓN
SMART SPECIALISATION STRATEGY (S3)



Ganadería _



Salud _



Turismo _



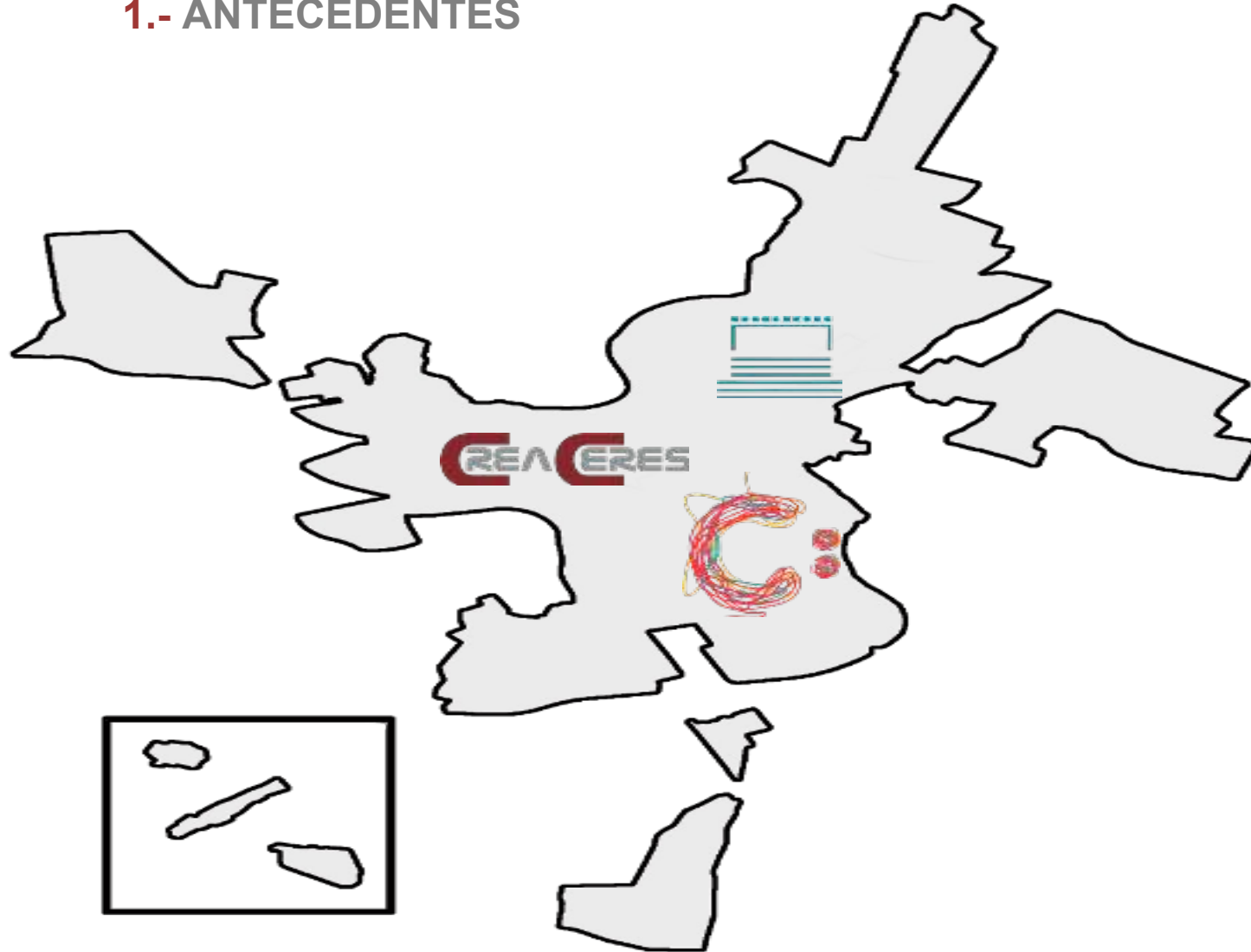
TIC _

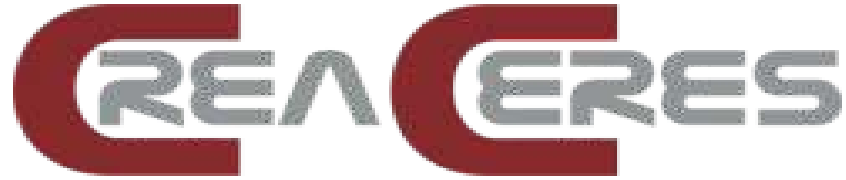
VECTOR INTEGRACIÓN: INNOVACIÓN SOCIAL-NUEVAS ECONOMÍAS





1.- ANTECEDENTES







OBJETIVO TEMÁTICO 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3.3: Promover las TIC en Estrategias de Desarrollo Urbano integrado a través de actuaciones en Administración Electrónica local y Smart Cities

Línea de actuación 1: Mejora de los servicios públicos ofrecidos al ciudadano mediante una eficiente prestación de los servicios municipales y los servicios de e-administración (CC-OT2-LA1).

Se trataría de operaciones para aplicar las TIC a cuatro ámbitos relevantes en el desarrollo de Cáceres:

- a.- La administración electrónica
- b.- La virtualización del Archivo Histórico
- c.- La seguridad ciudadana
- d.- El futuro de Cáceres como Smart City



Operación CC-OT2-LA1-OP7: Adecuación de los servicios municipales a la e-administración:

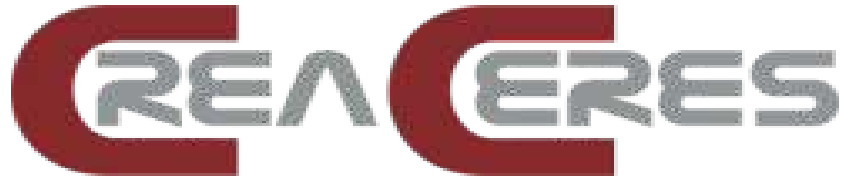
Operación CC-OT2-LA1-OP2 Virtualización y gestión documental del archivo histórico

Operación CC-OT2-LA1-OP8 Soluciones TIC para la Seguridad Ciudadana: Integración de todos los servicios y sistemas de la Policía Local

Operación CC-OT2-LA1-OP9 Plan Director “Cáceres Smart City”

Línea de actuación 2: Programa piloto para la monitorización de personas mayores, por web y móvil, sin invadir su privacidad (CC-OT2-LA2):

Operación CC-OT2-LA2-OP1 Programa piloto para la monitorización de personas mayores, por web y móvil, sin invadir su privacidad.



Línea de actuación 3: Programa de alfabetización dirigido a empresas y ciudadanos de Cáceres (CC-OT2-LA3):
Operación CC-OT2-LA3-OP1 Programa de alfabetización tecnológica dirigido a empresas y ciudadanos de Cáceres.

OBJETIVO TEMÁTICO 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.5.1: Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias

Línea de actuación 4: Programa de concienciación de la ciudadanía sobre modos de transporte menos contaminantes(CC-OT4-LA1.2)

Operación CC-OT4-LA3-OP2: Acciones estratégicas que dirijan a los ciudadanos y turistas al uso del transporte público o transporte no contaminante.



Línea de actuación 5: Programa de creación de un itinerario peatonal entre el casco antiguo y el nuevo corredor medioambiental (CC-OT4-LA1)

Operación CC-OT4-LA1-OP1 Programa de creación de un itinerario peatonal entre el casco antiguo y el nuevo corredor medioambiental.

Línea de actuación 6: Plataforma para la mejora de la accesibilidad al nuevo corredor medioambiental (CC-OT4-LA2)

Operación CC-OT4-LA2-OP1 Plataforma para la mejora de la accesibilidad al nuevo corredor medioambiental.

Operación CC-OT4-LA2-OP2: Mejora de la movilidad y accesibilidad en el nuevo corredor medioambiental.

Línea de actuación 7: Red de canales de comunicación para el transporte sostenible: (CC-OT4-LA3).

Operación CC-OT4-LA3-OP1 Red de canales de comunicación para el transporte sostenible.



Línea de actuación 8: Programa piloto de aparcamiento inteligente en el casco histórico y su entorno (CC-OT4-LA4):
Operación CC-OT4-LA4-OP1 Programa piloto de aparcamiento inteligente en el casco histórico y su entorno.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.5.3: Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas

Línea de actuación 9: Programa de eficiencia energética y energías sostenibles
Operación CC-OT4-LA5-OP1 Promoción y análisis de la eficiencia energética y energías sostenibles



OBJETIVO TEMÁTICO 6: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

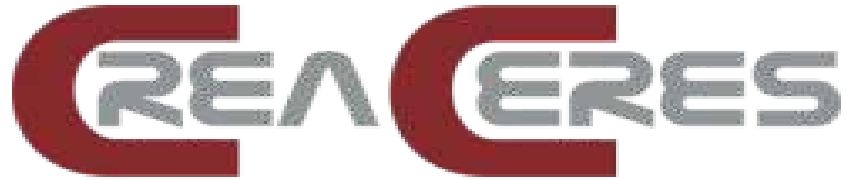
OBJETIVO ESPECÍFICO 6.3.4: Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular la de interés turístico

Línea de actuación 10: Recuperación histórico-constructiva, funcional y arqueológica del muro defensivo de Cáceres, para su puesta en valor y aprovechamiento turístico.

Esta actuación se llevará a cabo con fondos propios.

Línea de actuación 11: Puesta en valor del museo al aire libre del nuevo corredor medioambiental (CC-OT6-LA1).

Operación CC-OT6-LA1-OP2 Programa piloto para la mejora y dinamización del museo al aire libre del corredor ambiental:

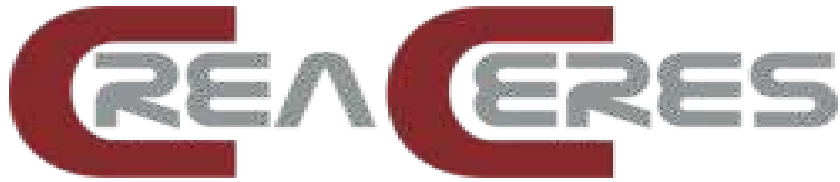


Línea de actuación 12: Conservación preventiva del Patrimonio Cultural a través de la monitorización de: CO₂, temperatura, clima, luminosidad, humedad, humo y composición del agua, consumo energético, aforo, etc, así como automatizar actuaciones de conservación.

Línea de actuación 13: Fidelización del turista mediante la caracterización y estudio de sus hábitos de consumo y comercialización de los destinos. Cáceres, Patrimonio Inteligente

Línea de actuación 15: Programa de adquisición de competencias ciudadanas para la protección del medioambiente (CC-OT6-LA3)

Operación CC-OT6-LA3-OP1 Programa de adquisición de competencias ciudadanas para la protección del medioambiente.



OBJETIVO ESPECÍFICO 6.5.2: Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente

Línea de actuación 14: Programa de creación del nuevo corredor medioambiental (CC-OT6-LA2):

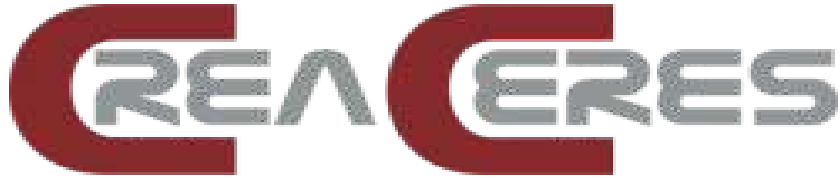
Operación CC-OT6-LA2-OP1 Programa de creación del nuevo corredor medioambiental que contiene espacios de ocio, culturales, zonas de juegos para niños, así como zonas para practicar deporte y diseño de itinerarios y actividades para la dinamización del turismo.

OBJETIVO TEMÁTICO 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.8.2: Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas

Línea de actuación 16: Programa de dinamización del tejido económico utilizando el nuevo corredor medioambiental para generar un ecosistema emprendedor con el fin de impulsar las industrias verdes y culturales, el turismo y el comercio (CC-OT9-LA1):

Operación CC-OT9-LA1-OP1: Comunidad Virtual ECJcc (Espacio de Creación Joven de Cáceres):



Operación CC-OT9-LA1-OP2 Laboratorio de Circularidad Agroalimentaria

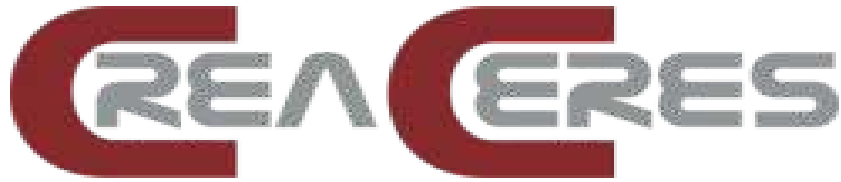
Operación CC-OT9-LA1-OP3 Programa de dinamización del tejido económico utilizando el nuevo corredor medioambiental para generar un ecosistema emprendedor con el fin de impulsar las industrias verdes y culturales, el turismo y el comercio

Línea de actuación 17: Plan de integración social y laboral utilizando la dependencia y el envejecimiento activo (CC-OT9-LA2):

En esta línea de actuación se encuadran dos operaciones:

Operación CC-OT9-LA2-OP1: Revitalización social y urbana de la Calle Hernando de Soto y su entorno. Proyecto Piloto.

Operación CC-OT9-LA2-OP2 Plan de integración social y laboral utilizando la dependencia y el envejecimiento activo.



Línea de actuación 18: Plan de atención a personas en situación de riesgo de exclusión social (CC-OT9-LA3):

Operación CC-OT9-LA3-OP2 Plan de atención a personas en situación de riesgo de exclusión social:

- Housing First
- Mejora de Infraestructuras sociales
- Desarrollo de programas

OBJETIVO TEMÁTICO 99: Gestión y Comunicación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 99.99.1: Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas

Línea de actuación 17: Gestión (CC-OT99-LA1):

Operación CC-OT99-LA1-OP1 Gestión

Línea de actuación 18: Comunicación (CC-OT99-LA2):

Operación CC-OT99-LA2-OP1 Comunicación



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



Unión Europea



**COMPROMISOS Y AVANCES
EXPERIMENTADOS**

COMPROMISO FINANCIERO A ALCANZAR EN 2019

Dispongo Cuarto (plazo de ejecución y justificación) de la Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, se indica: “Con fecha 31 de diciembre de 2019, los Organismos Intermedios de Gestión comprobarán que **las certificaciones introducidas en la aplicación habilitada al efecto, correspondan, al menos, al 30 % del gasto elegible aprobado**, pudiendo, si así lo considera oportuno y previa audiencia de la Entidad beneficiaria, reducir la ayuda inicialmente asignada en la cantidad correspondiente a la diferencia de gasto no ejecutado hasta el 30%”.

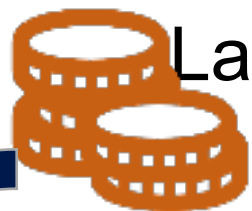
HITO 2019:  **3.750.000,00 €.**



UMEN DE GASTO CERTIFICADO ANUALIDAD 2019: 1.002.237,06 €

COMPROMISO FINANCIERO A ALCANZAR EN 2020

REGLA DE DESCOMPROMISO AUTOMÁTICO N+3



La **cifra de certificación** de Cáceres para cumplir la Regla N+3

a finales de 2020 es de **6.929.923 €**

Es **URGENTE** coordinar esfuerzos entre UU.EE y UGSO para alcanzar este compromiso

SINOPSIS DEL CIRCUITO FINANCIERO DEL PROGRAMA PARA CUMPLIR CON ESTE HITO

**OPERACIONES
SELECCIONADAS**
POR OIL Y
ADMITIDAS POR
OIG



**GASTOS
COMPROMETIDOS:**
CONTRATOS
ADJUDICADOS



**GASTOS
CERTIFICADOS:**
GASTOS PAGADOS
Y DECLARADOS
POR OIL+
VERIFICADOS
OIG+ VALIDADOS
AG

1º Proceder al pago

2º Pre-auditoría AT

3º Información sobre IPs

4º Declarar gastos en Galatea
(transacciones/ SPB)

OIL

5º Verificaciones de gastos

OIG

6º Validación de gastos

7º Declaración de Gastos
nivel Eje 12 POPE ante la CE

AG/AC

1. Gasto seleccionado = Operaciones seleccionadas por el Ayuntamiento y admitidas por OIG

En la actualidad, el Ayuntamiento ha seleccionado un **número total de 11 operaciones por importe de 7.926.660,92 €**, de las cuales han sido admitidas 9 operaciones por el OIG por un importe total de **7.531.626,92 €**, lo que a su vez representa un **63% del presupuesto total de la Estrategia**

OT	OE	DENOMINACIÓN OE	Nº Operaciones aprobadas por OIL	Nº de Operaciones admitidas por OIL	% Gasto programado por OE
OT2	6.3.1.	Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en administración electrónica local y Smart Cities	5	3	90,85%
	6.3.2.	Mejora de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias	3	2	70,80%
OT3	6.3.3.	Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas	0	0	0,00%
OT6	6.3.4.	Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular la de interés turístico	0	0	0,00%
	6.5.3.	Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	1	1	100,00 %
EJE 1	9.99.1	Intervención física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de actuaciones urbanas integradas	3	3	37,48%
	9.99.2	Coordinación	0	0	0,00%
	9.99.2	Información y Comunicación	0	0	0,00%

Superior al tope del hito 2020

¡REQUIERE DE REPOGRAMACIÓN!



OE 2.3.3.

1. Adecuación de los servicios municipales a la e-administración. **ADMITIDA!**
2. Gestión documental del Archivo Histórico Municipal. **PENDIENTE**
3. Programa piloto para la monitorización de personas, por web y móvil, sin invadir su privacidad. **ADMITIDA!**
4. Soluciones TIC para la seguridad ciudadana. **ADMITIDA!**



OE 4.5.1.

1. Accesibilidad entre el Centro Histórico, calle Parras y Plaza Obispo Galarza. **ADMITIDA!**
2. Creación de canales de comunicación para el transporte sostenible. **PENDIENTE**
3. Creación de un corredor peatonal entre el Parque de Cánovas y el Parque del Príncipe. **ADMITIDA!**



OE 6.5.2.

1. Ampliación del Parque del Príncipe para la creación del nuevo corredor medioambiental. **ADMITIDA!**



OE 9.8.2.

1. Comunidad virtual ECJcc. **ADMITIDA!**
2. Laboratorio de Circularidad Agroalimentaria (LACA). **ADMITIDA!**
3. Revitalización social y urbana de la Calle Hernando de Soto y su entorno. Proyecto Piloto. **ADMITIDA!**

2. Gasto comprometido = Contratos adjudicados por el Ayuntamiento y otro tipo de gastos comprometidos

En la actualidad, el Ayuntamiento cuenta con un importe total de **5.780.968,67 €** de gastos adjudicados mediante contratos

OT	OE	DENOMINACIÓN OE	Importe total Gasto Adjudicado	% Gasto Adjudicado
OT2	2.3.3.	Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities	1.084.634,32	49,43% 
OT4	4.5.1.	Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias	481.503,94	25,98%
OT4	4.5.3.	Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas	0,00	0,00% 
OT6	6.3.4.	Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular la de interés turístico	0,00	0,00% 
	6.5.2.	Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	3.949.916,00	110,33% 
OT9	9.8.2.	Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas	32.670,00	1,04% 
EJE 13	99.99.1	Gestión y Coordinación	232.244,41	46,45%
		Información y Comunicación		

3. Gasto certificado = Gastos pagados por el Ayuntamiento y certificados en Galatea (declarados por el OIL+ verificados por OIG+ validados AG)

En la actualidad, el Ayuntamiento tan sólo **ha certificado una única SPB en la aplicación Galatea, estando tramitando una segunda SPB**



Es **URGENTE** establecer un **CALENDARIO REGULAR Y CONTINUO DURANTE 2020 PARA CERTIFICAR**

CONCLUSIONES

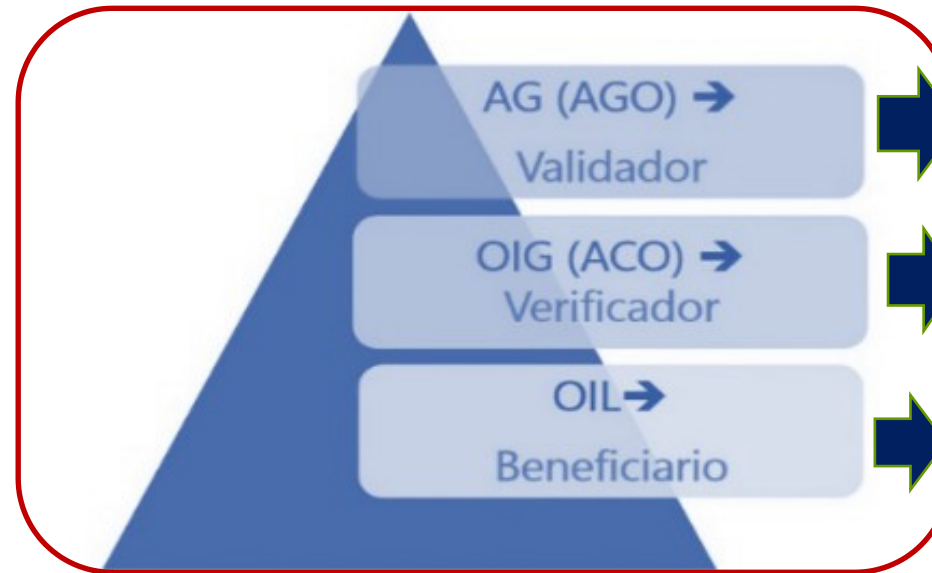
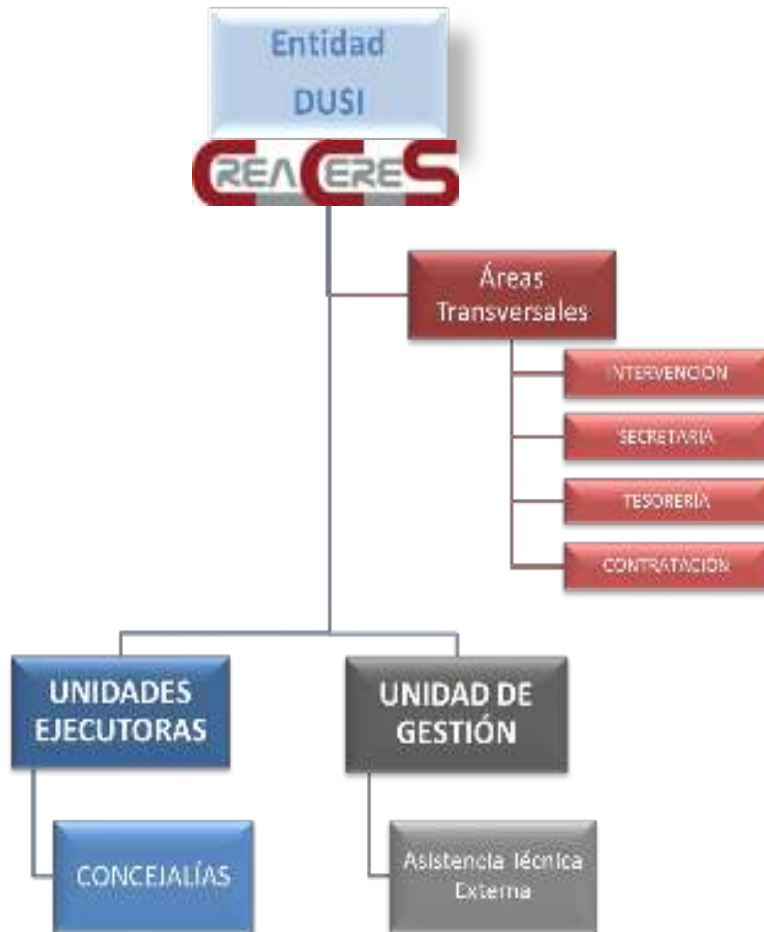
- ⇒ En la actualidad, es **URGENTE coordinar la acción entre Unidades Ejecutoras con operaciones ya aprobadas y UGSO** al objeto de agilizar todos los trámites necesarios para certificar gasto, en torno a un calendario común
- ⇒ Igualmente, se debe coordinar la acción entre Unidades Ejecutoras y UGSO para **suministrar información sobre valores alcanzados por Indicador de Productividad**
- ⇒ Es **URGENTE agilizar el proceso de selección de operaciones no aprobadas** por el Ayuntamiento



**SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN ESTABLECIDO
POR LA ESTRATEGIA DUSI:
ROL DE LAS UNIDADES
EJECUTORAS**

VISIÓN GLOBAL:

Distintos Roles asumidos por Ayuntamiento / Ministerio de Hacienda



Subdirección General de Gestión del FEDER (AGO)

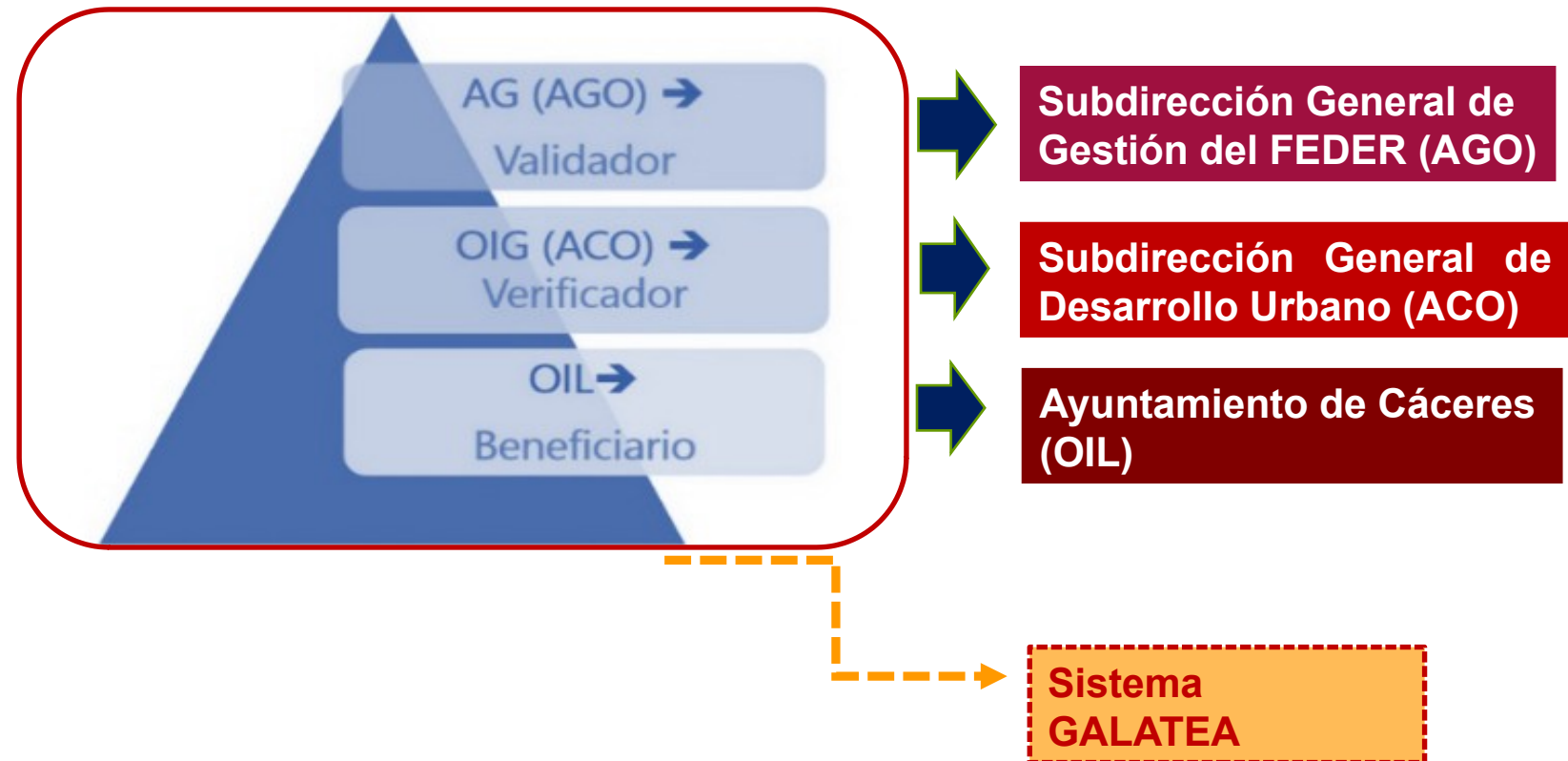
Subdirección General de Desarrollo Urbano (ACO)

Ayuntamiento de Cáceres (OIL)

Sistema GALATEA

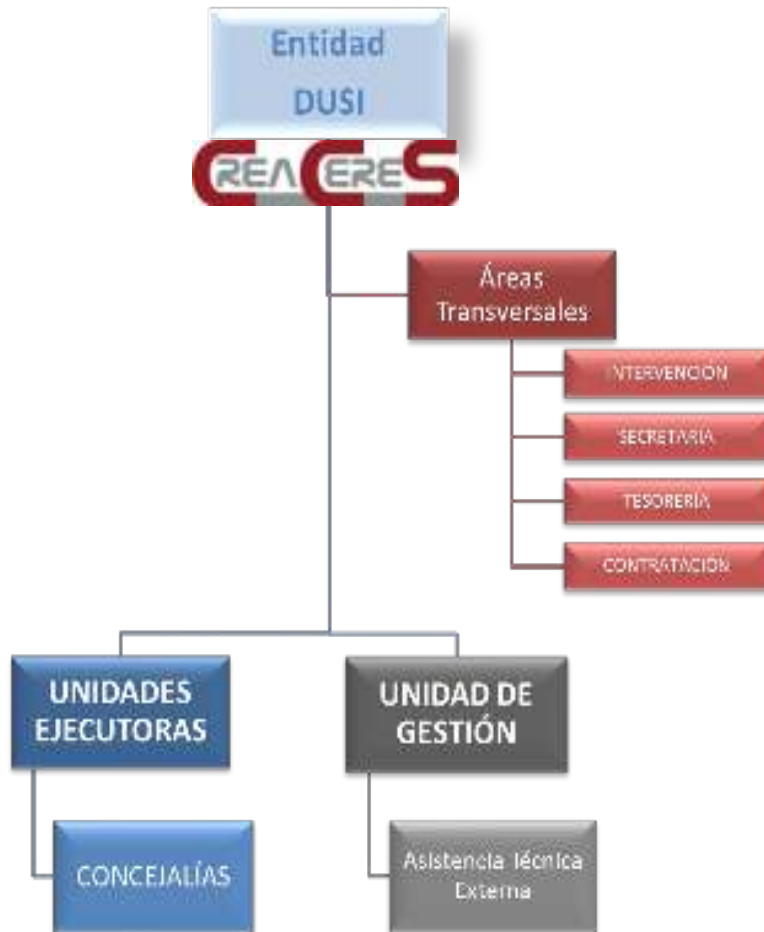
VISIÓN GLOBAL:

Distintos Roles Ministerio de Hacienda



VISIÓN GLOBAL:

Distintos Roles Ayuntamiento – UGSO OBLIGACIONES COMO OIL

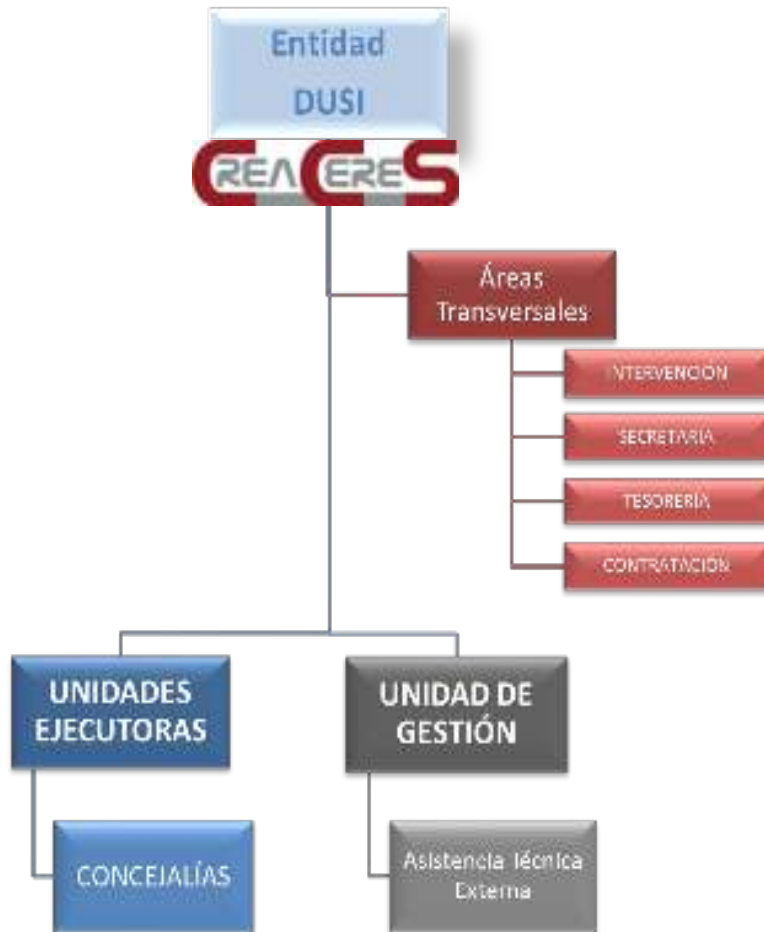


A. COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA:

1. Organización interna.
2. Selección y puesta en marcha de operaciones.
3. Contribución al Comité de Seguimiento del Programa Operativo.
4. Contribución a la evaluación del Programa Operativo.
5. Contribución a los informes de ejecución anual y final.
6. Comunicación de los incumplimientos predecibles.
7. Aplicabilidad de la normativa comunitaria al Organismo Intermedio.
8. Seguimiento de las directrices dadas por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

VISIÓN GLOBAL:

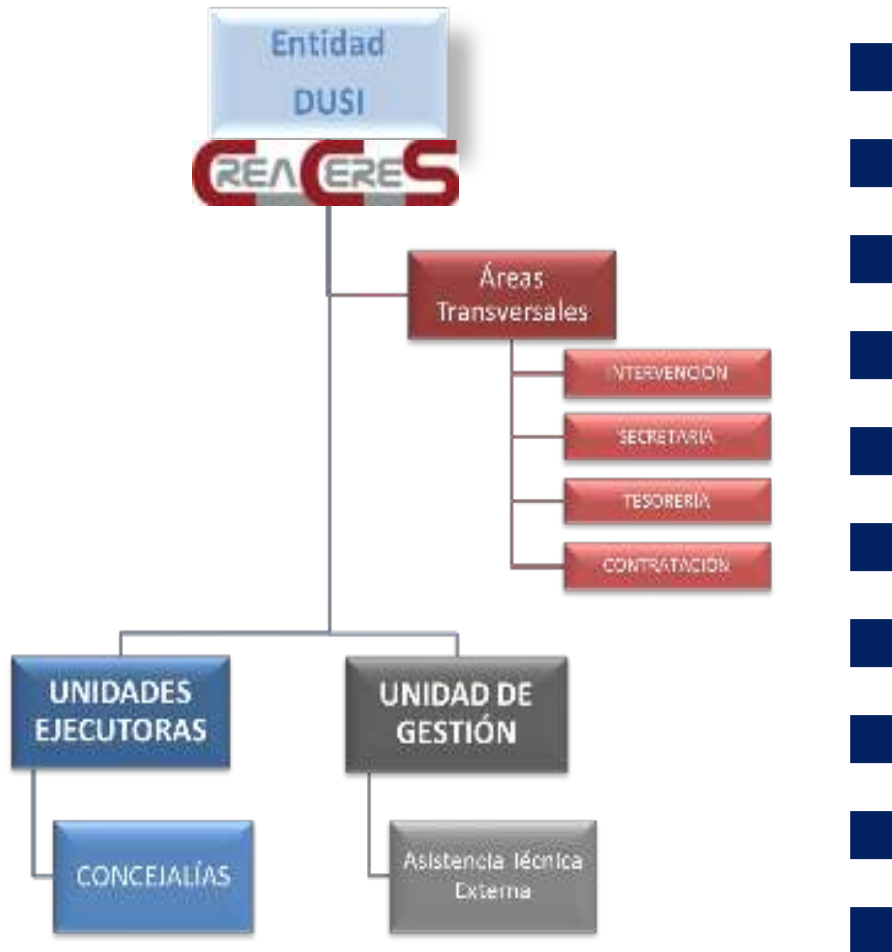
Distintos Roles Ayuntamiento – UGSO OBLIGACIONES COMO OIL



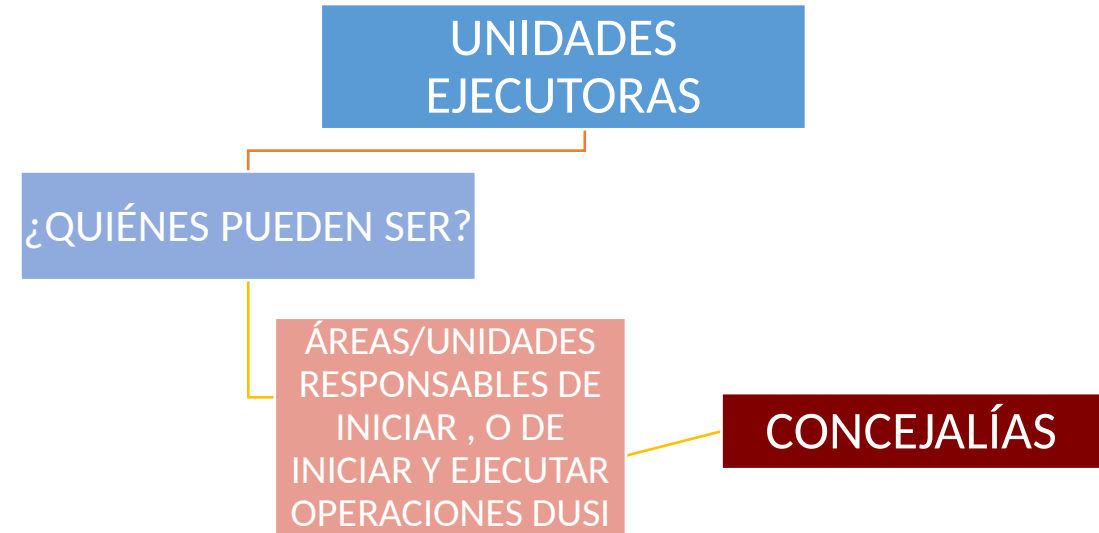
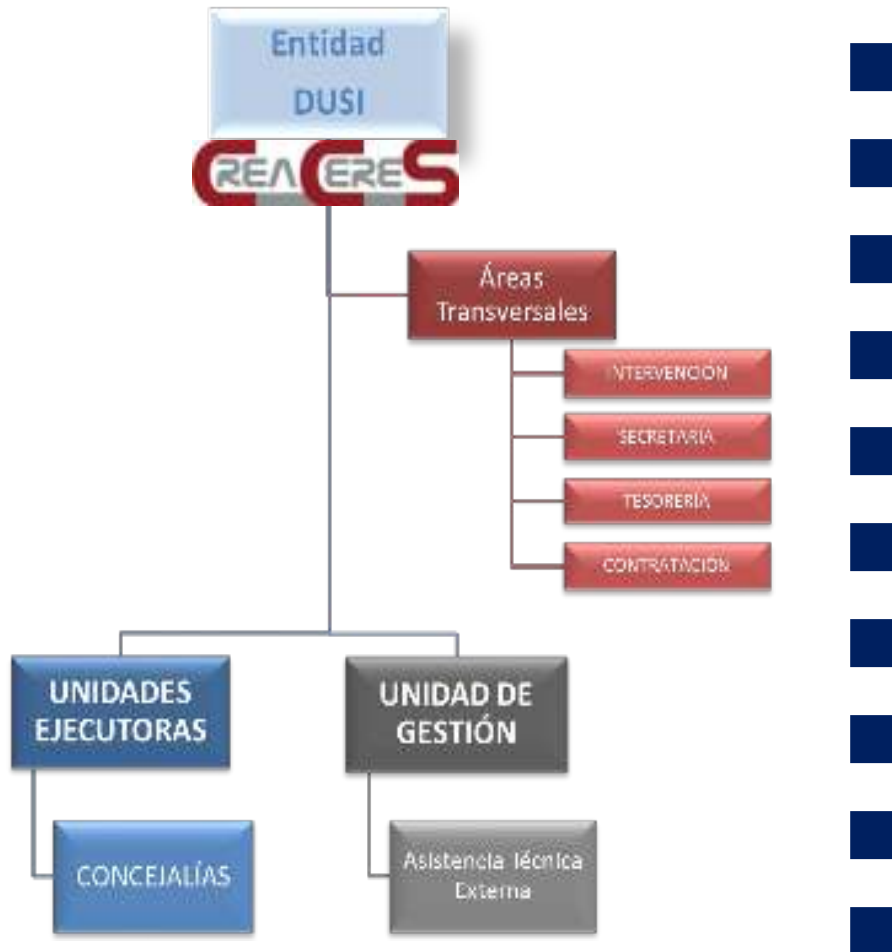
B. SEGUIMIENTO FINANCIERO:

1. Cumplimiento de la normativa de aplicación.
2. Aplicación de medidas antifraude.
3. Disponibilidad de la documentación de cara a pista de auditoría.
4. Suministro de información al sistema informático GALATEA.
5. Remisión de copias electrónicas auténticas.
6. Sistema de contabilización separada.
7. Subvencionabilidad del gasto.

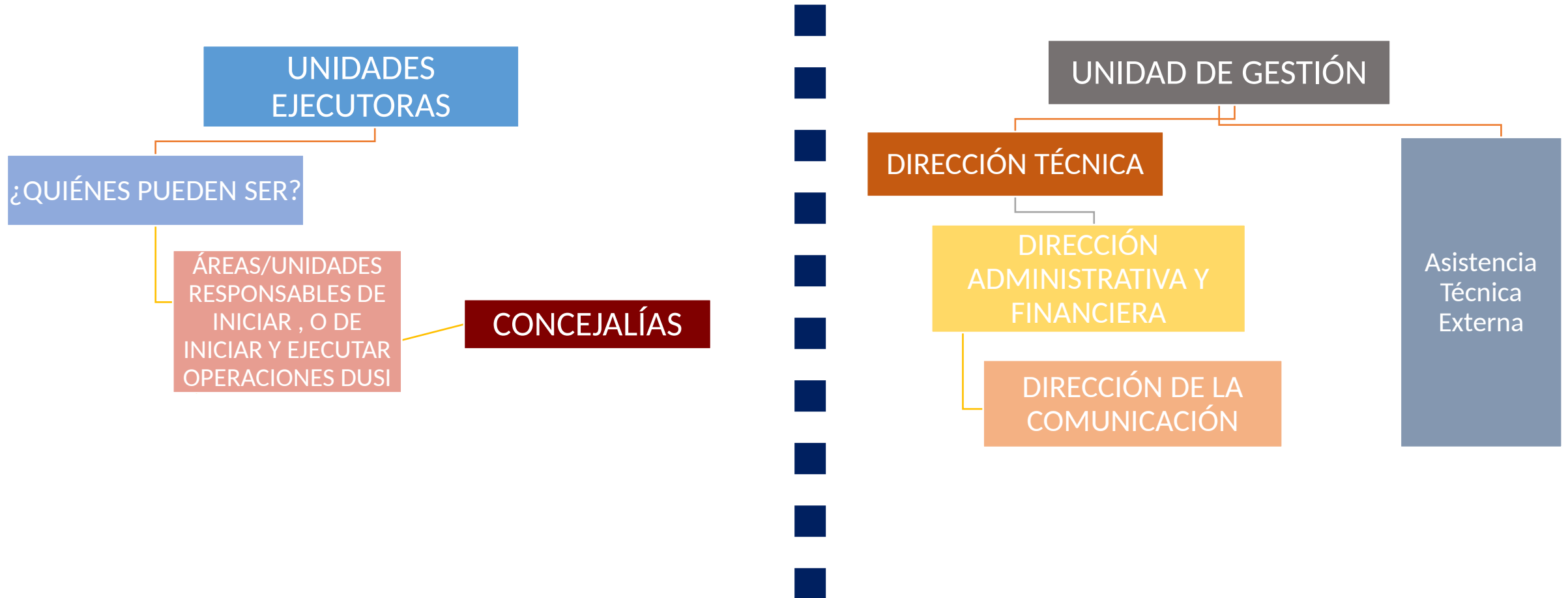
VISIÓN GLOBAL: Distintos Roles Ayuntamiento - UGSO



VISIÓN GLOBAL: **Distintos Roles** Ayuntamiento - **UUEE**

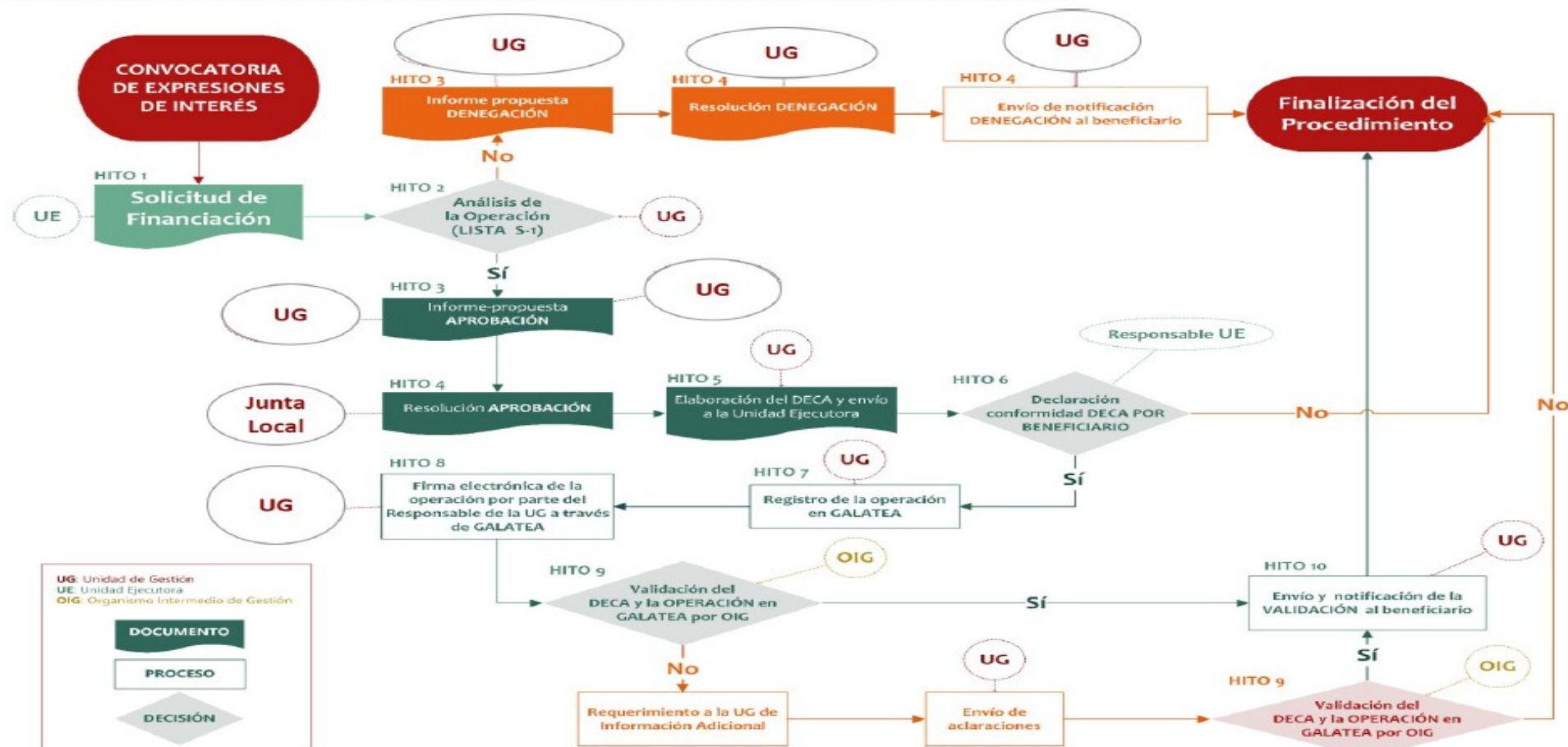


VISIÓN GLOBAL: SEPARACIÓN DE FUNCIONES EN AYTO UUEE / UGSO



SELECCIÓN DE OPERACIONES DUSI

Diagrama de flujo del procedimiento de selección de operaciones



OBLIGACIONES GENERALES DE LAS UU.EE

- ❑ TENER **CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA** SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA
- ❑ LLEVAR UN SISTEMA DE **CONTABILIDAD SEPARADA** O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN
- ❑ CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA **DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**.
- ❑ CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA **PISTA DE AUDITORÍA** Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).
- ❑ APLICAR **MEDIDAS ANTIFRAUDE** EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA **NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN**, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES “BANDERAS ROJAS”.
- ❑ CUMPLIMENTAR UNA **DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES**.
- ❑ COLABORAR CON LA UGSO SUMINISTRANDO Y CUMPLIMENTANDO **TODA LA INFORMACIÓN /DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA PARA ARTICULAR UNA SPB** O PARA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DERIVADAS DEL SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Dentro del circuito financiero del Programa para articular una Solicitud de pago, dentro de la estructura DUSI del Ayuntamiento de Cáceres, se predicen **los siguientes ROLES**:

UNIDADES EJECUTORAS (Concejalías, Áreas y Dptos. Ayto.):

Cumplimentando la **Hoja de Actividad** y demás **documentación complementaria** que pruebe la realización de las acciones de cada operación.

≡ **Módulo Transacciones IP Galatea**

Áreas Transversales: CONTRATACIÓN:

Suministrando documentación requerida del expediente de contratación

INTERVENCIÓN /TESORERÍA

Suministrando **Justificantes de Gastos + Comprobantes de pago**

Firmando el **Informe de Intervención** requerido

≡ **Módulo Transacciones Galatea**

UNIDAD GESTIÓN:

Por medio de la **Asistencia Técnica** realiza una **Pre-auditoría** de los gastos a certificar;

Presentación de una Solicitud de Pago al Beneficiario (solicitud de reembolso) a la verificación y revisión del OIG /AG, remitiendo la documentación a Alcaldía e Intervención para su firma y cargando toda la información /documentación requerida en Galatea

Suministrar la información / documentación que resulte relevante y le sea requerida por estos organismos en las fases ulteriores de verificación y/o validación

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ARTICULAR UNA SOLICITUD DE REEMBOLSO

UNIDADES EJECUTORAS (Concejalías, Áreas y Dptos. Ayto.)



HOJA DE ACTIVIDAD E INFORME IP + DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS

CONTRATACIÓN
(Áreas Transversales):



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
(aprobación de expte., pliegos, anuncios de licitación y adjudicación, propuesta de contratación, contrato, ...)

INTERVENCIÓN/TESORERÍA
(Áreas Transversales):

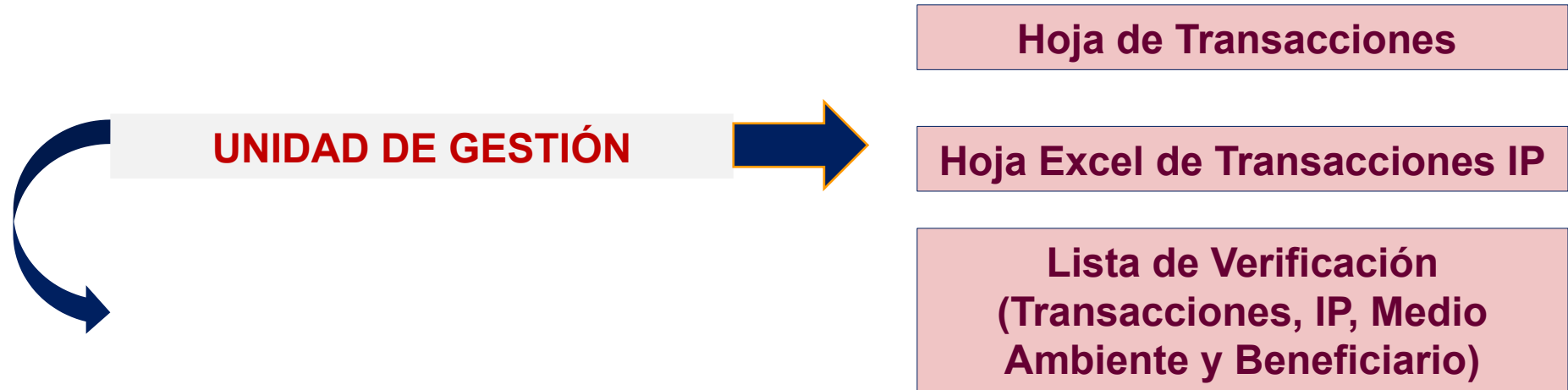


JUSTIFICANTES DE GASTOS + COMPROBANTES DE PAGOS



Esta documentación será **remitida a la Asistencia Técnica Externa** para realizar en primer lugar la **pre-auditoría** y analizar los logros alcanzados en el período y medidos por el **sistema de indicadores** del Eje 12 del POPE

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ARTICULAR UNA SOLICITUD DE REEMBOLSO



La UG cumplimentará esta información /documentación en GALATEA y remitirá para su firma y sello:

1. **Informe de Intervención sobre generación de ingresos** a Intervención
2. **Ficha de Datos Bancarios** a Alcaldía.
3. **Declaración Responsable sobre otras fuentes de financiación** a Alcaldía
4. **Informe de Intervención sobre SPB** a Intervención
5. **Listado de comprobación** a Responsable FE de la UGSO

La documentación ya firmada será registrada en el módulo SPB de Galatea

RELACIONES UUEE – UGSO

DOCUMENTOS PRINCIPALES

- CONVOCATORIA ANUAL DE EXPRESIONES DE INTERÉS (UGSO), publicada en la web de la EDUSI
- SOLICITUD DE FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DUSI (UUEE)**
- DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES**
- DOCUMENTO QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE LA AYUDA – DECA— (UGSO)
- DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL DECA, FIRMADO POR EL CONCEJAL/A RESPONSABLE DEL ÁREA (UUEE)**
- MODELO DE PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: DILIGENCIA Y REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (UGSO)
- MODIFICACIÓN DE SOLICITUD DE FINANCIACIÓN (UUEE)**
- MODIFICACIÓN DE CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE OPERACIÓN – SOLICITUD DE PRÓRROGA- (UUEE)**
- HOJA DE ACTIVIDAD + ANEXO INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES (UUEE)**
- INFORMES REQUERIDOS POR LA UGSO SOBRE ASPECTOS CONCRETOS DE LA OPERACIÓN O DE LAS ACTUACIONES (CONTRATOS)**

MODELOS DISPONIBLES: <https://dusi.caceres.es/2014-2020/seguimiento-y-gestion/documentacion>

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: FASES O PROCESOS

En la Estrategia DUSI,- como en cualquier otra intervención-, la labor de seguimiento y evaluación implica:



- ➔ **Recogida de Información relevante;** en este caso, de las Unidades Ejecutoras.
- ➔ **Recopilación de Información relevante** de la Estrategia DUSI en su conjunto
- ➔ **Análisis y sistematización de información relevante** para así poder obtener conclusiones útiles y en caso, medidas correctoras. Y así mismo poder suministrar la información del Módulo Transacciones IP de Galatea

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD (IP)

➡ Aspectos a tener en cuenta en su monitoreo:

- ◆ Están ligados al producto físico obtenido de la operación financiada y por tanto, están estrechamente vinculados a la asignación financiera de dicha operación.
- ◆ Cada operación seleccionada de la DUSI debe movilizar **al menos un indicador** de productividad.
- ◆ Hay operaciones que pueden movilizar **dos indicadores**. Por ejemplo las de ahorro energético (CO32 y E001) automáticamente reducen las emisiones (CO34).
- ◆ En el caso de operaciones que no movilicen ningún indicador (Ej: calidad del aire o reducción del ruido) deberá utilizarse el **indicador “cajón de sastre” X099**, con el límite del 5% de la ayuda FEDER otorgada a la estrategia.
- ◆ Dada su vinculación con el concepto de eficiencia financiera en la movilización de recursos, durante su seguimiento se hace necesario prestar especial atención al “coste/unidad” que se requiere para generar 1 unidad de las realizaciones esperadas, respete los rangos inferiores /superiores establecidos para cada tipo de indicador de productividad por el OI /AG del POPE.
- ◆ Los logros alcanzados en cada período de certificación en esta tipología de indicadores deben de registrarse en el sistema GALATEA

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: INDICADORES

OT	OE	DENOMINACIÓN IP	VALOR ESPERADO EN 2022
OT2	2.3.3.	(E016) Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicios público electrónicos de Smart Cities (usuarios)	10.500
	2.3.3.	(E024) Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica (usuarios internos)	131
OT4	4.5.1.	(EU01) Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas	1
OT4	4.5.1.	(C034) Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Toneladas equivalentes de CO2/año)	241,22
OT4	4.5.3.	(E001) Reducción de consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas (ktep/año)	0,09
OT6	6.3.4.	(C009) Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionadas (visitas/año)	500
	6.3.4.	(E064) Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados (metros cuadrados)	1085,00
	6.5.2.	(C022) Superficie total de suelo rehabilitado (Hectáreas)	8,9
OT9	9.8.2.	(E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas. (Número).	8.500,00
EJE 13	99.99.1	(E040) Personas año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER (Personas año)	5
	99.99.2	(E043) Acciones de Información y Comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 (Número)	98

INDICADORES DE RESULTADO (IR)

➡ Aspectos a tener en cuenta en su monitoreo:

- ◆ Están ligados a los objetivos específicos planteados en la Estrategia, de manera que, para cada objetivo específico se establecen indicadores de resultado que permiten su medición
- ◆ Intentan mostrar la contribución de las actuaciones cofinanciadas a un posible cambio respecto a la situación de partida

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: INDICADORES

OBJETIVO ESPECÍFICO	ID.IR	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR ESPERADO EN 2022
OE2.3.3.	R023N	Porcentaje de trámites y gestiones a través de Internet de Empresas y ciudadanos	Por concretar en función de reducción lineal de un 33,33%
OE4.5.1.	R045C	Número de viajes de viajeros transportados a través de los medios de transporte urbano colectivo.	Por concretar en función de reducción lineal de un 33,33%
OE4.5.3.	R045D	Consumo de energía final en las infraestructuras y edificios públicos y privados.	Por concretar en función de reducción lineal de un 33,33%
OE 6.3.4.	R063L	Número de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas [núm]	Por concretar en función de reducción lineal de un 33,33%
OE6.5.2.	R065P	Superficie de suelo urbano rehabilitado.	Por concretar en función de reducción lineal de un 33,33%
OE982.	R098A	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local.	Por concretar en función de reducción lineal de un 33,33%

- ◆ Se recomienda consultar la **Guía de Indicadores** para ver la metodología de cálculo y fuentes de información de cada uno de estos indicadores

PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020

Indicadores DUSI

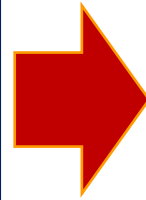
(Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado)

31 de Mayo de 2019

V1.1



DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



Tiene los siguiente **objetivos**:

- Establecer un **convenio** para la interpretación, estimación y medición de los indicadores siguiendo una **metodología común**
- Servir de **soporte a las EDUSI para la estimación de los indicadores** en el caso de que no cuenten con estudios específicos ad hoc
- Servir como documento de referencia para la **evaluación del cumplimiento de las metas** a 2023 del marco de rendimiento del Eje Urbano
- Impulsar el desarrollo de la **cultura de la evaluación** y la medición del seguimiento de las políticas públicas urbanas

⇒ En base a la **METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO** establecida en la **GUÍA DE INDICADORES** para cada Indicador, se remitirá a cada UU.EE una **FICHA PRÁCTICA por OPERACIÓN** con información útil y práctica sobre cómo realizar el cómputo de los valores a alcanzar



GOBIERNO
CÁCERES

Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa

INFORMACIÓN PRÁCTICA INDICADORES:
MÉTODO DE CÁLCULO

1. DATOS BÁSICOS DE OPERACIÓN

denominación	Asequiende de los servicios municipales a la e-administración.
CÓDIGO GALATEA	FOUR1CXB118
OT	2
OC	2.3.3.
LA	LA1-PLATAFORMA CIUDADANA DE GOBIERNO ABIERTO Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

2. INDICADORES VINCULADOS A LA OPERACIÓN (GALATEA)

INDICADOR PRODUCTIVO (PI)	UL	(Nº44) número de usuarios que tienen acceso o cubren por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica.
INDICADOR DE RESULTADO (RI)		(Nº44) número de usuarios de los servicios municipales tramitados en Gov.es .
INDICADOR DE RESULTADO (RI2)		(Nº44) Porcentaje de usuarios y gestiones o trámites de trámite de empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integradas electrónicas.

GOBIERNO
CÁCERES

Unión Europea

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

HOJA DE ACTIVIDAD POR OPERACIÓN E INFORME SOBRE INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN	
DENOMINACIÓN OPERACIÓN	
2. PERIODO TEMPORAL DEL INFORME	
NÚMERO DE INFORME	
FECHA DE PRESENTACIÓN	
PERIODO TEMPORAL (de ...a...)	Incluir como FECHA DE INICIO la de inicio de la operación y como FECHA DE FIN la de finalización de la operación tomando como referencia la información que obra en el DECA
3. NIVEL DE EJECUCIÓN FÍSICA/FINANCIERA DE LA OPERACIÓN	
La entidad DUSI deberá indicar el gasto total ejecutado, contratado y certificado de la operación. Al efecto, comentar en función de información suministrada en apartados siguientes	

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

HOJA DE ACTIVIDAD POR OPERACIÓN E INFORME SOBRE INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD

OE XXXX

Gasto ejecutado en el actual periodo de certificación	Gasto contratado en el actual periodo de certificación	Total gasto contratado acumulado en el actual período y en períodos anteriores	Gasto certificado en el actual período	Total gasto certificado acumulado en el actual período y en períodos anteriores	Nivel de ejecución financiera
GASTO TOTAL DEVENGADO vinculado con la operación de referencia en el período, tomando como referencia la información sobre gastos por contratos del apartado siguiente	GASTO TOTAL DEVENGADO vinculado con la operación de referencia en el período, tomando como referencia la información sobre gastos por contratos del apartado siguiente	SUMA GASTO CONTRATADO de otros períodos + GASTO CONTRATADO ACTUAL	GASTO TOTAL CERTIFICADO vinculado con la operación de referencia en el período A CUMPLIMENTAR POR LA UGSO	SUMA GASTO CERTIFICADO de otros períodos + GASTO CONTRATADO ACTUAL € A CUMPLIMENTAR POR LA UGSO	GASTO CERTIFICADO ACUMULADO / GASTO TOTAL APROBADO EN LA OPERACIÓN A CUMPLIMENTAR POR LA UGSO

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:
HOJA DE ACTIVIDAD POR OPERACIÓN E INFORME SOBRE INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS VINCULADOS CON LA OPERACIÓN						
Denominación contrato	Nº de expediente	Estado de tramitación	Importe de licitación	Importe adjudicado	Importe a certificar en este período	Importe certificado en períodos precedentes
				MAS IVA	A CUMPLIMENTAR POR UGSO	A CUMPLIMENTAR POR UGSO

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

HOJA DE ACTIVIDAD POR OPERACIÓN E INFORME SOBRE INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD

4. INDICADORES				
4. 1. CONTRASTE DE INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD				
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD (Indicar Código de Indicador conforme al Catálogo de Indicadores)	VALOR- - OBJETIVO	MEDIA ALCANZADA EN PERÍODOS PRECEDENTES	MEDIA ACTUAL (período actual)	VALOR AGREGADO (período actual + períodos precedentes)
	Sólo LOGROS ALCANZADOS EN EL PERÍODO	Media hojas anteriores (en este caso, 0)	Suma media anterior+ valor alcanzado en este período	= media actual

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

HOJA DE ACTIVIDAD POR OPERACIÓN E INFORME SOBRE INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD

5. CONTRASTE CRONOGRAMA DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN (APROBADO/REALIZADO)																																									
AÑOS		2014				2015				2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023			
TRIMESTRE		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
OPERACIÓN	Aprobado																																								
	Realizado																																								



VER CALENDARIO DE EJECUCIÓN QUE OBRA EN EL DECA DE LA OPERACIÓN DE REFERENCIA PARA PODER HACER ESTE CONTRASTE

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: HOJA DE ACTIVIDAD POR OPERACIÓN E INFORME SOBRE IP

6. DESARROLLO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OPERACIÓN

COMENTAR TODOS LOS ASPECTOS VINCULADOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES APROBADAS EN LA OPERACIÓN Y QUE SE HAN DESARROLLADO EN EL PERÍODO DE CERTIFICACIÓN

|

6.1. OBJETIVO ESPECÍFICO XXXXXX

OPERACIÓN		OBJETIVO ESPECÍFICO:	
% Nivel de ejecución financiera alcanzado:		% Nivel de ejecución física alcanzado:	

ACTUACIONES REALIZADAS: Identificar y explicar de manera concreta y concisa las actuaciones desarrolladas durante el periodo que abarca este informe con respecto a lo previsto en el plan de implementación. Se recomienda desglosar este apartado de acuerdo con las distintas medidas /hitos llevados a cabo para la implementación de la operación.

Productos/resultados obtenidos:

Enumerar los productos y materiales desarrollados y los logros alcanzados + NO OLVIDAR QUE SE DEBERÁN ADJUNTAR EN SOPORTE ELECTRÓNICO

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: **HOJA DE ACTIVIDAD POR OPERACIÓN E INFORME SOBRE INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD**

Incidencias y observaciones:

Indicar si se aprecian desviaciones respecto al cronograma y plan de implementación de la Estrategia y en su caso, especificar las medidas correctoras adoptadas.

||

Descripción de las actuaciones previstas, cuya ejecución se prevé para el período de ejecución inmediato:

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

HOJA DE ACTIVIDAD POR OPERACIÓN E INFORME SOBRE INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD

7. MEDIDAS/ ACTUACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN LLEVADAS A CABO

MEDIDAS /ACCIONES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Describe brevemente las medidas /acciones en materia de Información y Publicidad llevadas a cabo en el período de ejecución.

INCLUIR INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE I+C Y EL DESARROLLO DE MEDIDAS (ruedas de prensa, noticias, placas y vallas permanentes, jornadas y seminarios...etc), ASI COMO AQUELLAS VINCULADAS CON LA DIFUSIÓN DE BB.PPS DETECTADAS EN LA OPERACIÓN

Material/herramientas de comunicación utilizadas:

Indicar las principales herramientas de comunicación (páginas web, conferencias, trípticos y etc.) realizadas durante este periodo. En caso de adjuntar al presente Informe algún ejemplar del material/herramientas utilizados, enumérelos en el apartado Anexos.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

HOJA DE ACTIVIDAD POR OPERACIÓN E INFORME SOBRE INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD

Productos/resultados obtenidos:

Enumerar los materiales y productos en materia de I+C y los resultados

Público objetivo:

Indicar los colectivos destinatarios

|

Incidencias y observaciones:

Indicar si se aprecian desviaciones respecto al cronograma y plan de implementación de la Estrategia y en su caso, especificar las medidas correctoras adoptadas.

Buenas Prácticas detectadas en el periodo:

DADAS LAS EXIGENCIAS IMPUESTAS EN MATERIA DE I+C POR LA RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO, SE REMITIRÁ A CADA UU.EE INFORME DE BB.PP REQUERIDO Y SE ANALIZARÁ EN BASE A LA PROPUESTA PLANTEADA POR CADA UU.EE QUÉ ACTUACIONES REUNEN LOS REQUISITOS PARA SER CONSIDERADA COMO BB.PP

Descripción de las medidas /acciones de I&P previstas para el período de ejecución inmediato:

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: HOJA DE ACTIVIDAD POR OPERACIÓN E INFORME SOBRE INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD

8. Valoración del estado de situación de la operación

Principales conclusiones obtenidas sobre el desarrollo de la operación,

|

|

|

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: HOJA DE ACTIVIDAD POR OPERACIÓN E INFORME SOBRE INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD

9. Contribución y Respeto a los Principios Horizontales y Objetivos Transversales

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación por razón de la edad, religión, origen étnico, orientación sexual o discapacidad

Desarrollo sostenible

Accesibilidad

Innovación social y cambio demográfico

Mitigación y adaptación al cambio climático



**DESCRIBIR TANTO MEDIDAS ESPECÍFICAS COMO AQUELLAS
TRANSVERSALES EN FUNCIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CADA
OPERACIÓN**

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

HOJA DE ACTIVIDAD POR OPERACIÓN E INFORME SOBRE INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD

10. Otras informaciones que considere destacables

11. Relación de anexos

SE DEBERÁ ANEXAR TODOS LOS PRODUCTOS Y MATERIALES COMO DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL DESARROLLO DE LAS ACCIONES (FOTOS, ESTUDIOS, LISTADOS DE ASISTENTES...ETC), ESPECIALMENTE AQUELLOS VINCULADOS CON I+D Y EN GENERAL, CUALQUIER EVIDENCIA FÍSICA DE QUE LAS ACTUACIONES SE HAN DESARROLLADO O SE ESTÁN DESARROLLANDO

COMO ANEXO I SE INCLUIRÁ UN INFORME SOBRE INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD

|

|



Gobierno de Extremadura
 c  ceres

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa



Uni  n Europea
 Uni  n Europea

ANEXO I. INFORME SOBRE INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

D.7. CUALQUIER NOMBRE Y CARGO del Ayuntamiento de C  ceres, INFORMA:

La situaci  n actual de los indicadores de productividad asociados a la operaci  n **"INCLUIR NOMBRE DE LA OPERACI  N"** ES LA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACI  N:

Esta operaci  n est   destinada a la Estrategia DUS **C  ceres** y est   cofinanciada al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Uni  n Europea (FEDER), en el Eje 12 "Desarrollo Urbano" del Programa Operativo Plurianacional de Espa  a (POPE) del periodo de programaci  n 2014-2020.

Dicha operaci  n contempla el desarrollo de las siguientes actuaciones:

a) INCLUIR ACTUACIONES A DESARROLLAR EN BASE A INFORMACI  N OBRANTE EN EL DECA

Los indicadores de productividad asociados son:

1) INCLUIR DENOMINACI  N DEL IP

- Fuentes de Informaci  n: Describir brevemente en funci  n de informaci  n obrante en la Ficha Pr  ctica de Indicaci  n
- Metodolog   de C  lculo: Describir brevemente en funci  n de informaci  n obrante en la Ficha Pr  ctica de Indicaci  n

Para su medici  n como se ha referido con anterioridad se considerar   el **DESCRIBIR**

Seg  n consta en el plan de implementaci  n de la Estrategia DUS **C  ceres** el valor a alcanzar en la L  nea de Actuaci  n **"INCLUIR NOMBRE DE LA L  "** dentro de la que se enmarca la operaci  n de referencia con respecto al Indicador de Productividad **"DENOMINACI  N DE IP"** se de **INCLUIR VALOR A ALCANZAR QUE FIGURA EN LA FICHA PR  CTICA POR IP"**

Dado el estado actual de la operaci  n **"INCLUIR DENOMINACI  N DE LA OPERACI  N"** hasta el momento se han ejecutado _____

6

Dado que la operaci  n **"INCLUIR DENOMINACI  N DE LA OPERACI  N"** ha finalizado se informa que se ha alcanzado un valor igual a _____

Y para que conste a los efectos oportunos,

En C  ceres a XXX de XXXX de 2020,

Fdo. D./D  XXXXXXXXXX



P  gina 1 de 6



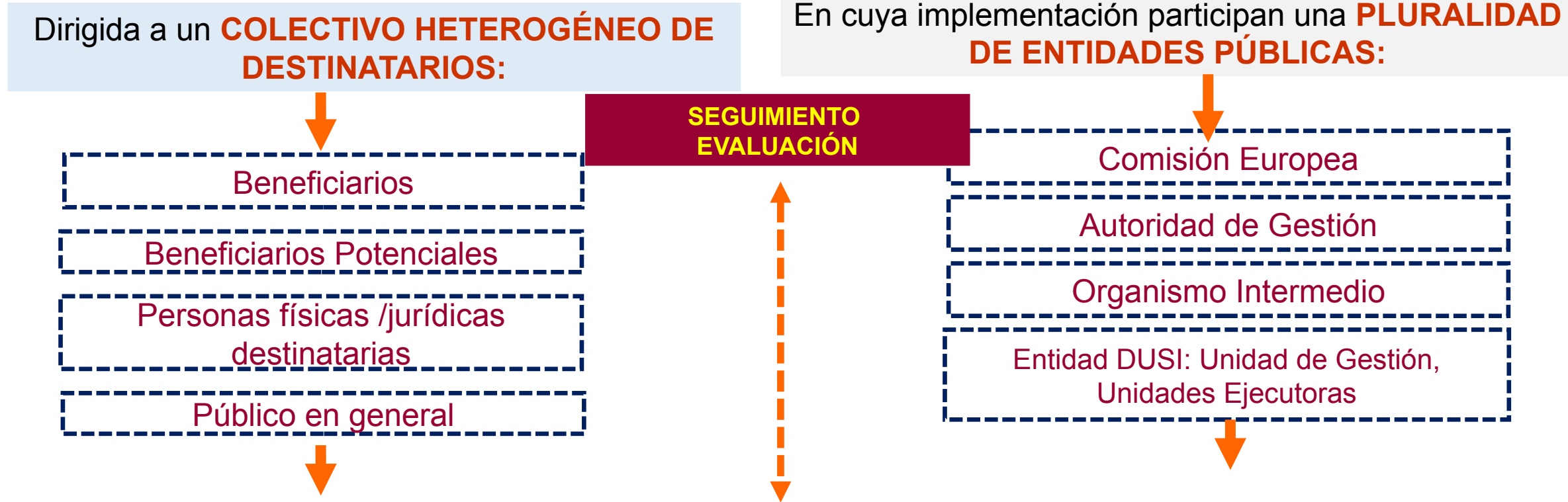
⇒ Como **ANEXO I** a la HOJA DE ACTIVIDAD se incluir   un **INFORME SOBRE INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD**



**CUESTIONES PRÁCTICAS EN MATERIA
DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y
CRITERIOS PARA LA DETECCIÓN DE
BUENAS PRÁCTICAS EN EL MARCO DE
LA ESTRATEGIA DUSI CreaCereS**

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: ALCANCE GENERAL DE LAS MEDIDAS DE I&P

Deben estar configuradas en torno a una **ESTRATEGIA INTEGRAL** configurada en torno a un **DOBLE ENFOQUE** (“arriba-abajo” y de “abajo-arriba”):



Cuyo fin último es dar una **mayor VISIBILIDAD** al papel de la UE en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y que ha implicado la **OBLIGATORIEDAD DESTINAR PARTE DE LA AYUDA FINANCIADA A I&C**

- ■ Artículos 115-117 del Reglamento (UE) nº 1303/ 2013, desarrollados en el ANEXO XII del Reglamento (UE) n.º 1303/2013
«Información y Comunicación sobre el apoyo procedente de los Fondos»
- ■ Reglamento de Ejecución (UE) 821/2014 de la Comisión Europea



“BREVE MANUAL RECOPIULATORIO DE CUESTIONES DE TIPO PRÁCTICO PARA LAS/OS BENEFICIARIAS/OS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN 2014-2020”

<http://www.dgfc.sepg.minhafp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/c/se/Paginas/inicio.aspx>

En desarrollo de las previsiones de la normativa comunitaria, la **Autoridad de Gestión del Eje 12 del POPE** siguiendo las indicaciones dadas por el **GERIP** ha desarrollado:

■ Estrategia de Comunicación del Programa Operativo Plurirregional de España



https://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/c/ec/Documents/ultima_version_estrategia_POPE.pdf

La “Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible” prevé con carácter general que:

“La Autoridad de Gestión y/o los Organismos que concedan las ayudas a beneficiarios privados **deberán comunicar, orientar y asesorar durante todo el período de programación a los beneficiarios**, en todo lo relativo a la gestión, seguimiento, evaluación, control, información y comunicación. Así mismo, establecerán los **cauces adecuados para resolverles todas aquellas dudas que se les planteen en relación con estos aspectos para apoyarles y asesorarles en aquellas tareas que se les asignen.**”

En tanto que Organismo Intermedio Ligero - Entidad DUSI y más concretamente la **UNIDAD DE GESTIÓN** deberá por tanto:

- **Asesorar y coordinar a las Unidades Ejecutoras en el cumplimiento de la normativa de I&P** y controlar su desarrollo, así como fiscalizar que la obligación general de difusión a la ciudadanía en su conjunto y a los beneficiarios de la EDUSI se está realizando.
- **Canalizar las dudas /consultas** en materia de I&P que se planteen en la implementación de las operaciones, dirigiéndolas en su caso al OI/AG.
- **Diseñar y desarrollar los productos y materiales** necesarios para dar visibilidad a la Estrategia entre la ciudadanía en su conjunto.
- **Recopilar y sistematizar** toda la información, materiales y productos desarrollados en materia de I&P con carácter periódico y unitario para su remisión a la AG/OI.
- En general, **apoyar a la AG/OI garantizando en su municipio en la medida de lo posible la visibilidad del papel que juega la UE en la cofinanciación** de la EDUSI.

La **Entidad DUSI (Unidad de Gestión)** deberá colaborar con la **AG/OI del Eje 12 del POPE** en el cumplimiento de la Estrategia de Comunicación del POPE:

- ✓ Colaborar anualmente con la AG/OI a petición suya, en la **detección y definición de Buenas Prácticas**, suministrándole la información y/o documentación que requiera.
- ✓ **Suministrar periódicamente la información / documentación que requiera la OI/ AG** para la elaboración de los materiales de I&P (por ejemplo, videos).
- ✓ Llevar **un registro integral y único** de las medidas de I&P llevadas a cabo para facilitar a la AG/OI el seguimiento de la Estrategia de Comunicación del POCS.
- ✓ Llevar el seguimiento periódico de los **indicadores de realización y resultado** en materia de I&P.
- ✓ **Actualizar/adaptar la documentación, productos y materiales a los cambios legislativos** que se opere en la normativa comunitaria e informar a las Unidades Ejecutoras y beneficiarios de la EDUSI, así como a las indicaciones /orientaciones recibidas de la AG/OI.

SECCIÓN COMUNICACIÓN DE LA PÁGINA WEB CreaCereS

<http://dusi.caceres.es/2014-2020/comunicacion/identidad-visual-y-cooperativa>

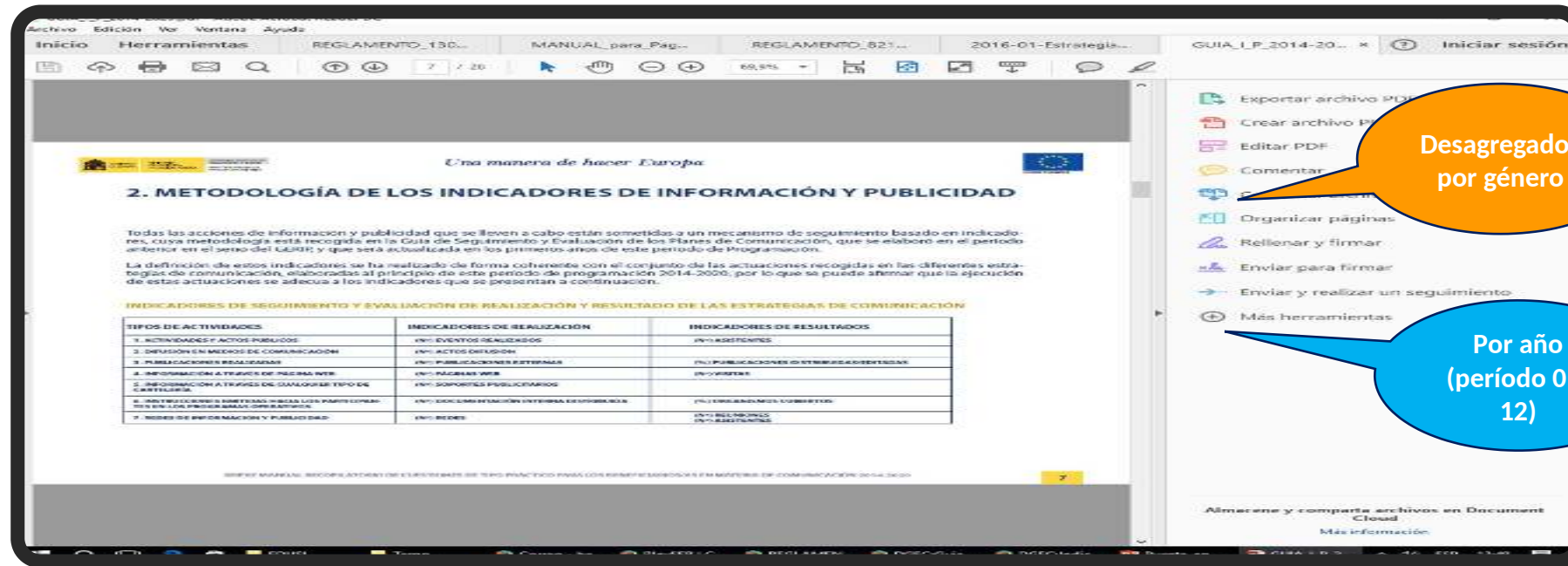


- En el apartado IDENTIDAD VISUAL de la SECCION COMUNICACIÓN, están disponibles tanto el **MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL** como **MODELOS Y PLANTILLAS A** que respetan la normativa en materia de I+D+i.
- También está disponible la **INSTRUCCIÓN de CreaCereS**.

Se recomienda consultar estos documentos y descargar las plantillas de

CUESTIONES PRÁCTICAS EN MATERIA DE I+P: INDICADORES DE COMUNICACIÓN

LAS UU.EEs DEBERÁN SUMINISTRAR A LA UGSO INFORMACIÓN RELEVANTE PARA MEDIR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE I&P GRACIAS AL **EMPLEO DE LOS INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADO** FIJADOS POR EL GERIP



Estos INDICADORES se miden dos veces al año (Marzo y Octubre)

CUESTIONES PRÁCTICAS EN MATERIA DE I+D+D: INDICADORES DE COMUNICACIÓN

ACTIVIDAD	INDICADORES
Actividades y actos públicos. Se recogen el número de actos de lanzamiento del/los Programas Operativos para los que se elabora el Plan de Comunicación, los actos informativos importantes anuales, actos en torno del Día de Europa y cualquier otro evento contemplado para desarrollar las medidas del Plan o transmitir información acerca de la Política Regional Comunitaria en España.	Los indicadores a cumplimentar relativo a este grupo de acciones son dos, uno de realización y uno de resultados: (Nº) eventos realizados. (Nº) asistentes a dichos eventos.

CUESTIONES PRÁCTICAS EN MATERIA DE I+D+D: INDICADORES DE COMUNICACIÓN

ACTIVIDAD	INDICADORES
<i>Difusión en medios de comunicación.</i> En este epígrafe se recogen distintos tipos de acciones de difusión realizadas en los medios (spots en TV, anuncios en prensa, cuñas en radio, , noticias y “banner” en Internet, notas de prensa en teletipos,...) utilizados de forma individual o formando parte de una campaña publicitaria con motivo de dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas, o la Política Regional europea, entre la ciudadanía.	Los indicadores a cumplimentar relativo a este grupo de acciones uno de realización: (Nº) actos de difusión.

CUESTIONES PRÁCTICAS EN MATERIA DE I+D+D: INDICADORES DE COMUNICACIÓN

ACTIVIDAD	INDICADORES
<i>Publicaciones realizadas.</i> Publicaciones realizadas. Se recogen cualquier tipo de publicaciones editadas (en soporte papel o electrónico: libros, folletos, revistas, CD, DVD, video,...) dirigidos a la ciudadanía con la finalidad de dar a conocer los Programas Operativos o alguna de sus actuaciones concretas, así como aquellas relacionadas con la Política Regional Europea.	Los indicadores a complementar relativo a este grupo de acciones son tres, uno de realización y dos de resultados: (Nº) publicaciones externas. (%) publicaciones distribuidas / editadas. (nº) puntos de distribución.

CUESTIONES PRÁCTICAS EN MATERIA DE I+D+D: INDICADORES DE COMUNICACIÓN

ACTIVIDAD	INDICADORES
<i>Información a través de páginas web.</i> Contabiliza las principales Web utilizadas para la transmisión de información sobre los Programas Operativos o algunas actuaciones en concreto, así como la relacionada con la Política Regional Europea. Se contabilizan no sólo la de la Autoridad de Gestión si no las de los Organismos Intermedios y/o beneficiarios Públicos que participan en la aplicación de los Fondos de este Programa Operativo.	Los indicadores a cumplimentar relativo a este grupo de acciones son dos, uno de realización y uno de resultados: (Nº) páginas web (Nº) visitas

CUESTIONES PRÁCTICAS EN MATERIA DE I+D+D: INDICADORES DE COMUNICACIÓN

ACTIVIDAD	INDICADORES
<i>Información a través de cualquier tipo de cartelería.</i> Se recogen los distintos soportes (pósteres, carteles, placas, expositores, stands y/o vallas) utilizados con fines publicitarios, con la finalidad de dar a conocer los Programas Operativos o alguna de sus actuaciones concretas entre la ciudadanía. También se incluirá el material promocional realizado (bolígrafos, carpetas, camisetas, pen-drives, etc.).	En este grupo de acciones hay que cumplimentar un único indicador: (Nº) soportes publicitarios

CUESTIONES PRÁCTICAS EN MATERIA DE I+D+D: INDICADORES DE COMUNICACIÓN

ACTIVIDAD	INDICADORES
<i>Instrucciones emitidas hacia los participantes de los Programas Operativos.</i> Se incluye toda la documentación distribuida desde las Autoridades de Gestión y/o los Organismos intermedios a los Organismos Gestores de los Programas Operativos y/o potenciales beneficiarios/beneficiarios de los Fondos Europeos aplicados a través de los distintos Programas Operativos.	Los indicadores a cumplimentar relativo a este grupo de acciones son dos, uno de realización y uno de resultados: (Nº) documentación interna distribuida (%) organismos cubiertos. Este indicador mide el porcentaje, respecto al total de entidades afectadas por la documentación, al que se ha distribuido la misma.

BUENAS PRACTICAS: CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN ENTRE LAS OPERACIONES



1. **Que la actuación haya sido convenientemente difundida** entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general. Para ello se deberá presentar todo lo realizado para la comunicación de la citada actuación.
2. **Que la actuación incorpore elementos innovadores.** Habrá que destacar el carácter innovador de la actuación, que puede estar vinculado a:
 - las metodologías,
 - las tecnologías o procesos,
 - los servicios facilitados,
 - las distintas herramientas empleadas para ponerla en marcha,
 - la innovación respecto al territorio,
 - la innovación respecto al ámbito de ejecución y
 - respecto al público objetivo.

BUENAS PRACTICAS: **CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN ENTRE LAS OPERACIONES**



3. **Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos y valor añadido de las actuaciones.**
4. **Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.**
5. **Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.** Debe mencionarse el alcance, no solo sobre los beneficiarios/as sino también sobre la población en general.
6. **Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.** Se debe indicar cómo se han aplicado estos criterios en la actuación correspondiente.
7. **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.** Se tendrá en cuenta si la acción ha reforzado la actuación de otros Fondos (regionales, nacionales, europeos) y ha contribuido a potenciar los aspectos positivos de los mismos.



AL MENOS UN **50%**
DE LAS
ACTUACIONES
COFINANCIADAS
DEBERÁN
DESTINARSE A LA
REALIZACIÓN DE
BB.PP

UMBRALES A ALCANZAR

AL MENOS UN **2% DE**
LA AYUDA FEDER
CONCEDIDA **DEBERÁ**
DESTINARSE AL
DESARROLLO DE
MEDIDAS
/ACTUACIONES DE
INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN

El establecimiento de estos límites por parte del Programa implica:

- └─ **La necesidad de coordinar los esfuerzos en materia de comunicación entre la UGSO y las UU.EE** para poder alcanzar estos límites
- └─ La necesidad de **recabar información puntual de las UU.EEs sobre qué actuaciones pueden considerarse como BB.PP** y de la documentación complementaria que la sustente
- └─ La necesidad de **reprogramar la dotación financiera del Eje 13** para poder afrontar el límite del 2%

JORNADA CAPACITACIÓN ESTRATEGIA DUSI CreaCereS

MUCHAS GRACIAS POR LA ATENCIÓN!



AYUNTAMIENTO
cáceres

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



Unión Europea